



**ESTADOS FINANCIEROS
INDIVIDUALES
31 DE AGOSTO DE 2020**

CONTENIDO

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	3
NOTA 1.1 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS.....	3
NOTA 2. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	5
NOTA 2.1. DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES	7
NOTA 2.2. GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS	7
NOTA 2.3. GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS	7
NOTA 3. CUENTAS POR COBRAR POR TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN... 7	7
NOTA 3.1 IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	9
NOTA 3.2. CUENTAS POR COBRAR RETRIBUCIONES, MULTAS Y SANCIONES	11
NOTA 3.3 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	13
NOTA 4. PRESTAMOS POR COBRAR.....	15
NOTA 5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.....	15
NOTA 6. BIENES DE USO PÚBLICO, HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	18
NOTA 7. OTROS ACTIVOS	20
NOTA 7.1. RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN.....	22
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR PAGAR	22
NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR.....	23
NOTA 9.1 OTRAS CUENTAS POR PAGAR.....	25
NOTA 10. BENEFICIOS A EMPLEADOS.....	26
NOTA 11. PROVISIONES	27
NOTA 12. OTROS PASIVOS	27
NOTA 13. PATRIMONIO.....	28
NOTA 14. PASIVOS CONTINGENTES	29
NOTA 15. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS – PASIVO CONTINGENTE.....	30
NOTA 16. INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN.....	30
NOTA 16.1 INGRESOS FISCALES.....	31
NOTA 16.2. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	34
NOTA 16.3. INGRESOS RECIBIDOS CON CONTRAPRESTACIÓN.....	35
NOTA 17. GASTOS	38
NOTA 17.1. GASTO PUBLICO SOCIAL.....	40
NOTA 17.2 OTROS GASTOS.....	41

MUNICIPIO DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INDIVIDUALES AL 31 DE AGOSTO DE 2020
(Cifras en pesos colombianos)

A continuación el Municipio de Pereira en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VI Norma para la presentación de Estados Financieros y Revelaciones del Marco Normativo para Entidades de Gobierno reglamentado mediante la Resolución No 533 de 2015 y Resolución No 182 de 2017 para la presentación de estados financieros mensuales presenta las notas que revelan hechos económicos no recurrentes, generados durante el correspondiente mes y que tienen un efecto material en la estructura financiera de la entidad y la información comparativa con respecto al mismo mes del periodo anterior con las explicaciones de las principales variaciones, con el fin de lograr una mayor comprensión de los estados financieros por parte de los usuarios para una adecuada toma de decisiones.

Para este periodo se presentan los efectos financieros, generados por la Declaratoria de Emergencia por la pandemia del COVID-19, por el Gobierno Nacional y Local, los cuales han afectado de manera considerable la información de los estados financieros del Municipio de Pereira.

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

La composición del efectivo y equivalentes de efectivo a la fecha de los periodos sobre los cuales se informa es la siguiente:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	ago-20	% PART.	ago-19	VARIACIÓN	% VAR.
CAJA	17,050,000	0.01%	16,300,000	750,000	4.60%
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	185,559,211,997	99.99%	274,165,827,301	-88,606,615,304	-32.32%
TOTAL	185,576,261,997	100%	274,182,127,301	-88,605,865,304	-32.32%

Caja

El Municipio de Pereira cuenta con 18 cajas menores actualmente, las cuales son constituidas para cada vigencia fiscal mediante Decreto No. 035, con fecha 08 enero de 2020, mediante Resolución suscrita para cada una de las secretarías por el alcalde del Municipio de Pereira, en la que se indica la cuantía, el responsable, la finalidad y la clase de gastos que se pueden realizar, entre otras normas para el funcionamiento de estas.

Depósitos en instituciones financieras

Esta cuenta comprende los recursos que se mantienen con una disponibilidad inmediata en cuentas corrientes, cuentas de ahorro, fondos de solidaridad que están disponibles para el desarrollo de las actividades Municipio de Pereira.

NOTA 1.1 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	ago-20	% PART.	ago-19	VARIACIÓN	% VAR.
CUENTA CORRIENTE	1,083,927,965	0.58%	1,853,438,269	- 769,510,304	-41.52%
CUENTA DE AHORRO	184,462,993,152	99.41%	271,778,921,119	-87,315,927,967	-32.13%
DEPOSITOS EN EL EXTERIOR	12,211,589	0.01%	533,389,649	- 521,178,060	-97.71%
TOTAL	185,559,132,706	100%	274,165,749,037	-88,606,616,331	-32.32%

Cuenta corriente

La variación más significativa en las cuentas corrientes del Municipio de Pereira, para el mes de agosto, corresponde a la disminución presentada en la cuenta corriente del Banco de Bogotá No. 468-94739-5, Convenio No.1790 - 2018 Gobernación - cable aéreo, con destino a la construcción de cable aéreo como sistema integrado de transporte público. En esta cuenta se manejan recursos para la adquisición de los equipos electromecánicos, componente extranjero requeridos para el montaje y puesta a punto de un sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo.

Para la cuenta del Banco caja social No. 21003818670 convenio No. 000377 - secretaria de deportes y recreación, se presentó para este mes de agosto con relación al año anterior una disminución a las transferencias por concepto de Convenio Coldeportes No. 377/ 2019.

Cuenta de ahorro

Dentro de este grupo, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera negativa o positiva la cuenta, correspondientes a:

Banco Colpatria No. 5782089074 fondos comunes, presentó una variación de disminución, ya que, se realizó traslado interbancario fiduciaria de Occidente para cubrir pagos de cuentas de fondos comunes.

Banco Colmena cuenta No.24511942244 impuesto de vehículos particulares, presento una disminución por valor de \$17.090.710.505 con una variación -88.80%, debido a que el recaudo disminuyo a causa de la emergencia económica declarada por el gobierno nacional Covid 19.

Banco av. Villas presento una variación del -87.78%, por valor de \$ 2.221.886.698, reflejada en la disminución de los ingresos tributarios, las contribuciones, tasas e ingresos impuesto predial e industria y comercio.

Banco Helm cuenta No. 601-02608-8, presento una disminución representada en una variación -99.38%, por concepto de los recursos propios que se obtienen de la empresa Energía de Pereira.

Bancoomeva cuenta No. 140-20166270-1, presento una variación por un valor de - \$7.186.394.254, equivalente al -99.19%, por concepto de los recursos que se obtienen de la empresa Acueducto y Alcantarillado de Pereira.

Banco de occidente Cta No. 033-86800-1, Municipio de Pereira-impuesto unificado sobre vehículos particulares, presento una variación de aumento del 86.71%, debido a que se incrementó en el recaudo del impuesto de vehículos 20% de participación del Municipio de Pereira.

En las cuentas de Ahorro, se presentó una disminución en general, teniendo una incidencia significativa en las cuentas de Ahorro, la cual se debe a los impactos económicos, producto

de la pandemia del COVID-19, y a las medidas que tomo el Gobierno Nacional de Colombia en medio de la de emergencia económica y social, reflejándose en el recaudo y pago de los impuestos de Industria y Comercio y Predial por parte de los contribuyentes.

Depósitos en el exterior

El Municipio de Pereira posee una cuenta de compensación en Euros con Bancolombia Panamá para el proyecto Megacable, los movimientos generados cada mes obedecen a las transacciones realizadas de acuerdo a las adquisiciones de Euros para atender los requerimientos de pago del proveedor.

Los saldos contables se reconocen en pesos, y los movimientos en el banco se realizan en Euros, razón por la cual a los movimientos del mes y al saldo final se aplican las tasas establecidas por el Banco de la Republica, para el mes de agosto de 2020, se realizaron transacciones de compra por 340.000 Euros, para realizar pago al proveedor.

La variación originada obedece a que el saldo del mes de agosto de 2019 era de 98% mayor al saldo de agosto de 2020, por las razones anteriormente descritas.

NOTA 2. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

El monto de las inversiones que la entidad contable pública posee a corte de agosto de 2020 es la siguiente:

NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR
CIUDAD CHIPICHAPE EN LIQUIDACIÓN	676.562.347
TOTAL	676.562.347

NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR
CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS CHEC	9.438.000
HIDROMIEL GENSA S.A	15.605.858
ALIMENTOS DEL VALLE S.A	322.420
FONDO REGIONAL DE GARANTÍAS DEL CAFÉ S.A	64.180.000
SOCIEDAD PROMOTORA PROYECTO ARQUÍMEDES	24.000.000
TOTAL	113.546.278

NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA	408.847.710.504
EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A	3.504.885.885
MEGABUS S.A	4.166.758.475
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE RISARALDA SAS	2.431.775.551
PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA SAS	23.837.935.487
TOTAL	442.789.065.902

NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR
EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A ESP	97.617.983.464
TERMINAL DE TRANSPORTE DE PEREIRA S.A	13.053.976.513
TOTAL	110.671.959.977

El siguiente es la desagregación de los diferentes tipos de inversiones que posee el Municipio de Pereira con corte al mes de agosto de 2020:

INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	ago-20	% PART.	ago-19	VARIACIÓN	% VAR.
INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN	676,562,348	0.12%	676,562,348	-	0.00%
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	113,546,278	0.02%	113,546,278	-	0.00%
INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	442,789,065,902	80.21%	422,762,336,564	20,026,729,338	4.74%
INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	110,671,959,977	20.05%	113,976,713,245	- 3,304,753,268	-2.90%
DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (CR)	- 2,247,792,528	-0.41%	- 6,956,928,794	4,709,136,266	-67.69%
TOTAL	552,003,341,977	100%	530,572,229,641	21,431,112,336	4.04%

Durante lo corrido del año 2020, las inversiones en entidades controladas presentan una variación del 4.74%, por medición correspondiente al año 2019, realizada el 01 de octubre por el método de participación patrimonial, de acuerdo a los estados financieros y certificación accionaria con corte al 30 de septiembre de 2019 enviadas por la Empresa de acueducto y alcantarillado de Pereira, la Empresa de Aseo de Pereira S.A, Megabus S.A, Centro de diagnóstico automotor de Risaralda S.A.S y el Parque temático de flora y fauna de Pereira S.A.S

Las inversiones en entidades asociadas presentan una variación del -2.90%, por medición correspondiente al año 2019, realizada el 01 de octubre por el método de participación patrimonial, de acuerdo a los estados financieros y certificación accionaria con corte al 30 de septiembre de 2019 enviados por La empresa de Energía de Pereira y El terminal de transportes de Pereira.

	PARTICIPACION ACCIONARIA	NUMERO DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	VR. EN LIBROS INICIAL	VR. EN LIBROS A LA FECHA
CONTROLADAS					
Empresa de acueducto y alcantarillado de Pereira	98.74%	952.181.542	10	9.521.815.420	408.847.710.504
Empresa de Aseo de Pereira S. A	96.25%	50.050	15.500	775.775.000	3.504.885.885
Megabus S. A	54.99%	54.998	18.000	989.964.000	4.166.758.475
Centro de diagnóstico automotor de Risaralda S.A.S	50.29%	450.363	1.000	450.363.000	2.431.775.551
Parque temático de flora y fauna de Pereira S.A.S	100%	23.837.935	1.000	23.837.935.000	23.837.935.487
ASOCIADAS					
Empresa de energía de Pereira S.A ESP	50.33%	4.622.063.611	10	46.220.636.110	97.617.983.464
Terminal de transporte de Pereira S. A	32.77%	72.289.160	10	722.891.600	13.053.976.513
AL COSTO					
Central hidroeléctrica de caldas chec	0.06%	9.438	1000	9.438.000	9.438.000
Hidromiel Gensa S. A	0.00%	15.605.858	1	15.605.858	15.605.858
Alimentos del valle S. A	0.00%	343	940	322.420	322.420
Fondo Regional de Garantías del café S. A	3.41%	6.418	10.000	64.180.000	64.180.000
Sociedad promotora proyecto Arquímedes	1.17%	1.000.000	24	24.000.000	24.000.000
EN LIQUIDACION					
Ciudad Chipichape					676.562.347

NOTA 2.1. DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES

Deterioro Acumulado de Inversiones	ago-20	% Part.	ago-19	Variación	% variación
Deterioro acumulado de inversiones	-2,247,792,528	100.00%	-6,956,928,794	4,709,136,266	-67.69%
Total Deterioro Acumulado de Inversiones	-2,247,792,528	100%	-6,956,928,794	4,709,136,266	-67.69%

El deterioro acumulado de las inversiones presenta una variación del 67.69%, correspondiente a recuperación del deterioro de las inversiones que el municipio de Pereira posee en el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, de acuerdo a medición realizada el 01 de octubre de 2019 de acuerdo a los estados financieros enviados por esa entidad con corte al 30 de septiembre de 2019.

NOTA 2.2. GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS

Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas.	ago-20	% Part.	ago-19	Variación	% variación
Inversiones en entidades controladas	68,432,895,140	100.00%	56,627,178,257	11,805,716,883	20.85%
Total préstamos por cobrar	68,432,895,140	100%	56,627,178,257	11,805,716,883	20.85%

Durante lo corrido del año 2020, las ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial en entidades controladas presentan una variación del 20,85%, por medición correspondiente al año 2019, realizada el 01 de octubre, de acuerdo a los estados financieros y certificación accionaria con corte al 30 de septiembre de 2019 enviadas por la Empresa de acueducto y alcantarillado de Pereira, la Empresa de Aseo de Pereira S.A, Megabus S.A, Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda SAS y el Parque temático de flora y fauna de Pereira SAS.

NOTA 2.3. GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS

Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas.	ago-20	% Part.	ago-19	Variación	% variación
Inversiones en entidades asociadas	69,811,476,702	100.00%	69,068,018,265	743,458,437	1.08%
Total préstamos por cobrar	69,811,476,702	100%	69,068,018,265	743,458,437	1.08%

Durante lo corrido del año 2020, las ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial en entidades asociadas presentan una variación de \$-743.458.437, por medición correspondiente al año 2019, realizada el 01 de octubre, de acuerdo a los estados financieros y certificación accionaria con corte al 30 de septiembre de 2019, enviados por el terminal de transportes de Pereira y la empresa de energía de Pereira.

NOTA 3. CUENTAS POR COBRAR POR TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas por cobrar correspondiente al mes de agosto de 2020:

CUENTAS POR COBRAR	ago-20	% PART.	ago-19	VARIACIÓN	% VAR.
IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	136,039,605,834	64.77%	223,325,066,112	- 87,285,460,278	-39.08%
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	54,984,873,408	26.18%	139,207,387,854	- 84,222,514,446	-60.50%
VENTA DE BIENES	104,817,931	0.05%	108,106,480	- 3,288,549	-3.04%
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	7,610,693,056	3.62%	13,598,509,199	- 5,987,816,143	-44.03%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	13,642,419,847	6.50%	15,935,710,465	- 2,293,290,618	-14.39%
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	124,069,250,565	59.07%	115,377,046,426	8,692,204,139	7.53%
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-126,417,576,581	-60.19%	-153,749,339,218	27,331,762,637	-17.78%
TOTAL	210,034,084,060	100%	353,802,487,318	-143,768,403,258	-40.64%

Transferencias por cobrar.

Dentro de este grupo, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera negativa o positiva la cuenta, correspondientes a:

Sistema general de seguridad social en salud.

En la presente cuenta se realiza el reconocimiento de los aportes del presupuesto general de la Nación y/o ADRES, son los recursos con destinación al Régimen Subsidiado de Salud, sin embargo, se evidencia una variación del -100% en comparación de la vigencia pasada, esto se debe a que para el presente mes solo se Reconoció el valor de la transferencia y se realizaron las órdenes de pago sin situación de fondos de las entidades del régimen subsidiado por la Secretaria de Salud, por tal motivo en el presente mes se cruzó la información.

Sistema general de regalías.

La variación de la cuenta auxiliar, Sistema general de regalías asignaciones directas, se debe que al mes de agosto de la vigencia 2020 no han girado al Municipio de Pereira la transferencia por concepto de regalías, que se ha venido reconociendo mensualmente desde el año 2019, aumentando cada mes la cuenta por cobrar, presentado a la fecha un saldo de \$41.781.936.

Por otra parte, El Municipio de Pereira ha reconocido los recursos del sistema general de regalías de ley 1942/2018 para el cubrimiento del pasivo pensional. En la vigencia 2019 se reconoció la totalidad de los recursos de la onceava por lo cual se evidencia una variación negativa del 90%.

Sistema general de participaciones - participación para salud.

La variación para esta cuenta, se debe que en la vigencia 2020 no le asignaron al Municipio de Pereira en el documento de distribución, participación por concepto de Prestación de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda y financiación del subsidio a la oferta, mientras que en la vigencia 2019 si hubo dicha participación, reconociendo mensualmente \$200.476.036,25.

Sistema general de participaciones -participación para educación.

La variación en esta cuenta, se presenta porque el saldo de \$1.832.550.375,02 que había en la cuenta por cobrar Participación para Educación, fue trasladado en el mes de diciembre de 2019 a la cuenta 138410 derechos cobrados por terceros, dicho valor correspondía a las

diferencias que se presentaron con los registros de Aportes Patronales y Aportes Docentes sin situación de fondos, según los cruces de cuentas realizado con la información suministrada por el área de Nomina de la Secretaria de Educación y extraída de los centros de costos de la nómina y los giros realizados por el Ministerio de Educación a la Fiduprevisora S.A desde el año 2003 hasta el año 2012. Los cuales fueron depurados de acuerdo a las actas de reunión de la Fiduprevisora y la Secretaria de Educación Municipal.

Sistema general de participaciones - participación para pensiones - fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales.

El Municipio de Pereira reconoció asignación especial para pensiones según DNP 39/2019 el cual se encuentra pendiente de traslado al Fonpet por parte de la entidad.

Sistema general de participaciones - participación para agua potable y saneamiento básico.

Las transferencias para Agua Potable y Saneamiento Básico fueron asignadas mediante documento de distribución emitido por el Departamento Nacional de Planeación SGP-42-2020 y SGP-48-2020, el saldo al mes de agosto de 2020 está conformado por los conceptos: SGP aseo por \$167.124.300,19, SGP acueducto y alcantarillado por \$252.389.201,57, SGP agua potable y saneamiento básico csdf por \$149.697.749,81y SGP agua potable y saneamiento básico ssdf por \$33.333.333.

SGP acueducto y alcantarillado tuvo un incremento con respecto al año 2019, debido al aumento en los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda.

Es importante resaltar que el concepto de agua potable y saneamiento básico ssdf presenta una variación con respecto al año 2019 debido a que la secretaria de Rural no legalizo la transferencia de agua potable y saneamiento básico sin situación de fondos del periodo julio 2020, quedando como saldo de \$67.333.332 en agosto 2020 lo correspondiente a dos doceavas de los meses de julio y agosto de 2020.

Otras transferencias.

La variación de disminución presentada en esta cuenta, corresponde principalmente, a depuración realizada en la cuenta auxiliar Otras transferencias para programas de educación, por concepto de liquidación de común acuerdo del convenio de asociación No.66-08-2017-288, celebrado entre Instituto de Bienestar Familiar Municipio de Pereira y la Caja de Compensación Familiar, ya que, se registró por el valor total del convenio \$738.236.706 y se recibió transferencia por valor \$57.632.000 recibo No.5-208253, dando como resultado una diferencia por valor de \$678.604.706.

NOTA 3.1 IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas por cobrar por concepto de Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos correspondiente al mes de agosto de 2020:

IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	ago-20	% PART.	ago-19	VARIACIÓN	% VAR.
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	119,898,783,692	89.27%	142,406,140,782	- 22,507,357,090	-15.81%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	10,946,768,025	8.15%	11,535,668,564	- 588,900,539	-5.11%
IMPUESTO DE AVISOS, TABLEROS Y VALLAS	954,895,211	0.71%	1,032,416,539	- 77,521,328	-7.51%
IMPUESTO A DEGUELLO DE GANADO MENOR	46,227,874	0.03%	32,982,000	13,245,874	40.16%
IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	1,653,945,387	1.23%	65,518,980,289	- 63,865,034,902	-97.48%
SOBRETASA BOMBERIL	810,831,893	0.60%	628,158,186	182,673,707	29.08%
TOTAL	134,311,452,082	100%	221,154,346,360	- 86,842,894,278	-39.27%

El reconocimiento de las cuentas por cobrar por concepto de Impuesto de Industria y Comercio, Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas, Impuesto sobre el Servicio de Alumbrado Público e Impuesto por Sobretasa Bomberil, se realiza por medio del proceso de integración que se efectúa mensual; los saldos a 31 de agosto de 2020 se encuentran debidamente conciliados de acuerdo a la información suministrada y certificada por Asuntos Tributarios.

Impuesto predial unificado.

Dentro de este grupo, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera negativa o positiva la cuenta, correspondientes a:

El Impuesto Predial, presenta disminución de 35% en el saldo de cartera de vigencias anteriores, esto obedece a que de acuerdo al Decreto Municipal 640 del 04 de junio de 2020, expedido en concordancia a lo establecido en el Decreto Legislativo 678 del 20 de mayo de 2020 emitido por la Presidencia de la Republica, se otorgaron beneficios para los contribuyentes con cartera pendiente de pago de vigencias anteriores, lo cual generó incentivo en el pago, disminuyendo los saldos existentes de la cartera de vigencias anteriores y difícil recaudo.

Otra variación relevante obedece al Impuesto Predial porcentaje Carder de acuerdo a la Resolución 593/2018 de la Contaduría General de la Nación, debido a que la facturación correspondiente al 15% del impuesto Predial con destino a la Carder, la cual se realizaba en cuentas de orden, a partir del mes de agosto de 2019, se reconoce como cuenta por cobrar al momento de la facturación y disminuye con el pago del contribuyente, de acuerdo a certificación de cartera enviada por Asuntos Tributarios, igualmente el recaudo de esta cartera presenta el mismo comportamiento generado en el impuesto Predial.

Impuesto de Industria y Comercio.

La variación en el impuesto de Industria y Comercio presenta una disminución de 59%, con respecto al mismo mes del año anterior, como producto del plazo otorgado para presentación de las declaraciones en concordancia con los Decretos emitidos por el Alcalde Municipal, en virtud de lo estipulado por el Gobierno Nacional, frente a la actual crisis sanitaria ocasionada por Covid-19, debido a la ampliación de los plazos de vencimiento, al igual que Avisos y Tableros con una disminución de 69%; a su vez, la presentación del Anticipo de Industria y Comercio presenta una disminución de 34%, y Avisos y Tableros de 67%, el cual disminuye en la presentación de la declaración anual.

Estas variaciones originadas cada mes, son producto de la ampliación de los plazos de presentación de los diferentes impuestos, así como de los beneficios otorgados con el fin de incentivar el mayor recaudo posible de los mismos.

Impuesto a degüello de ganado menor.

Con relación al impuesto de Degüello de ganado Menor, la variación en el saldo se refleja por el incremento en el precio, pero en especial por el mayor valor de cabezas de porcino sacrificados durante agosto de 2020, al pasar de 9.995 a \$2.760 c/u en el 2019 a 15.695 a \$2.926 c/u para el 2020.

Impuesto sobre el servicio de alumbrado público.

La variación de Impuesto Sobre el Servicio de Alumbrado Público, presenta una disminución de 97% con respecto al mismo mes del año anterior, la cual se generó por depuración contable, de los saldos reconocidos en los Estados Financieros con corte a octubre 31 de 2019, debido a que dichos saldos se reconocieron durante varias vigencias por error en la interpretación de los saldos de cartera certificados por Asuntos Tributarios, se realizó revisión de la aplicación y se determinaron los saldos a depurar por valor de \$60.738.056.803, los cuales fueron aprobados mediante acta número 34 de Comité de Sostenibilidad Contable realizado en el mes de diciembre de 2019.

A partir del mes de junio de 2020, fue adjudicado la operación de los negocios de comercialización y distribución del área de influencia de EMCARTAGO E.S. a la Empresa de ENERGIA DE PEREIRA, por lo tanto, los saldos de cartera pendientes de recaudo, se reclasificaron a la cuenta de Alumbrado Público Regulado, de acuerdo a oficio de la Empresa de Energía con radicado 1991 del 26 de mayo de 2020.

La cartera por este impuesto a agosto de 2020 se encuentra conciliada y ajustada a los saldos certificados desde Asuntos Tributarios.

Sobretasa bomberil.

Este impuesto complementario de Industria y Comercio, presenta una variación en el Anticipo Autorretención de vigencia actual y vigencia anterior de 94% y de 151% respectivamente, como producto de la ampliación de los plazos otorgados para presentación de las declaraciones, en concordancia con los Decretos emitidos por el Alcalde Municipal, en virtud de lo estipulado por el Gobierno Nacional, frente a la actual crisis sanitaria ocasionada por Covid-19.

NOTA 3.2. CUENTAS POR COBRAR RETRIBUCIONES, MULTAS Y SANCIONES

El reconocimiento de las cuentas por cobrar retribuciones, multas y sanciones se realiza por medio del proceso de integración que se efectúa mensual; los saldos se encuentran debidamente conciliados, acorde a la información suministrada y certificada por Asuntos Tributarios.

A continuación, se presentan las variaciones de los conceptos que conforman estas cuentas por cobrar:

CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	ago-20	% PART.	ago-19	VARIACIÓN	% VAR.
MULTAS	104,531,298	0.19%	15,830,806	88,700,492	560.30%
INTERESES	51,577,822,732	94.33%	129,283,633,095	-77,705,810,363	-60.10%
SANCIONES	2,693,556,456	4.93%	8,994,719,862	- 6,301,163,406	-70.05%
CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	26,781,361	0.05%	87,101,171	- 60,319,810	-69.25%
RENTA DEL MONOPOLIO DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	277,631,957	0.51%	527,810,075	- 250,178,118	-47.40%
TOTAL	54,680,323,804	99%	138,909,095,009	-84,228,771,205	-60.64%

Multas.

La variación en las cuentas de multas, ésta dada por un aumento en la cuenta por cobrar de

los Comparendos del código nacional de policía, debido al reconocimiento de los ingresos por cobrar por concepto sanciones emitidas por la Policía Nacional del Municipio de Pereira, a agosto 31 de 2020. Las cuentas por cobrar, por este concepto, ha sido liquidada y facturada y el infractor cancela a más tardar en los 5 días siguientes a la liquidación. Para este mes, el incremento se da, por la gran cantidad de liquidaciones dadas por incumplimiento del aislamiento obligatorio establecido por el Gobierno Nacional, como prevención para la propagación del Covid19.

Intereses.

La mayor variación originada en esta cuenta, corresponde a disminución en los saldos de cartera de impuesto Predial, con un 64%, como producto de los beneficios otorgados de acuerdo al Decreto Municipal 640 de 04 de junio de 2020, en el cual se condonaron intereses de mora de cartera para aquellos saldos de cartera de vigencias anteriores y difícil recaudo, a través de este beneficio, entre los meses junio, julio y agosto, se ha logrado recaudar gran parte de esta cartera, por lo tanto los saldos de intereses disminuyeron.

Sanciones.

Las sanciones de retención de industria y comercio, las cuales son presentadas de acuerdo a las declaraciones de los contribuyentes, presentan disminución como producto del recaudo realizado en el mes de agosto, de acuerdo a los beneficios otorgados mediante Decreto 640 de 04 de junio de 2020, para lo cual se condonaron los saldos de sanciones de la cartera de vigencias anteriores y difícil recaudo.

Cuota de fiscalización y auditaje.

Comprende los valores que el Municipio de Pereira ha cobrado a las entidades descentralizadas, por concepto de cuotas Fiscalización y Auditaje que se cancelan a la Contraloría Municipal de Pereira por ejercer su labor de control y vigilancia. Los valores se estiman cada año de acuerdo al Presupuesto de cada entidad.

La variación de disminución que se presentó para este mes de agosto con relación al año anterior, corresponde a la disminución de la cartera que tuvieron las Entidades Descentralizadas que les compete pagar para este año 2020, las Cuotas de Fiscalización de cada una. A la fecha, se presentan saldos pendientes por pagar por parte de las diferentes entidades, los cuales corresponden a:

ENTIDADES	SALDO AGOSTO 2020
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA	1,624,451
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	61,381,552
PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA SAS	8,937,558
TOTAL CUENTA	71,943,561

Renta del monopolio de juegos de suerte y azar

En esta cuenta se realiza el reconocimiento a favor del Municipio de Pereira correspondientes a Sorteos, los cuales tiene beneficios a terceros residentes en el Municipio, por tal motivo a la Alcaldía de Pereira se le transfieren ciertos porcentajes de esos sorteos para la administración de los recursos destinados al Régimen Subsidiado de Salud, además, de los programas de salud Etesa por medio de Resolución Expedida por Coljuegos, en los cuales se realiza el reconocimientos de las transferencia Con situación y Sin situación de fondos provenientes de los recaudos de derechos de explotación de Juegos Localizados u Operados por Internet, este reconocimiento se realiza siguiendo la Normatividad Vigente del Fondo Local de Salud, a la fecha se presenta un disminución de los trasferencia realizadas al Municipio de Pereira correspondiente a un 47%, esto se presenta por menores juegos de azar realizados en el Territorio.

NOTA 3.3 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle del valor en libros de otras cuentas por cobrar correspondientes al comparativo del mes de agosto:

OTRAS CUENTAS POR COBRAR	ago-20	% PART.	ago-19	VARIACIÓN	% VAR.
DERECHOS COBRADOS POR TERCEROS	4,947,901,842	62.11%	3,320,012,764	1,627,889,078	49.03%
DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES POR COBRAR	1,492,209,260	18.73%	-	1,492,209,260	100.00%
ENAJENACIÓN DE ACTIVOS	-	0.00%	3,644,245,097	- 3,644,245,097	-100.00%
OTROS INTERESES POR COBRAR	2,752,082,955	34.54%	1,637,854,969	1,114,227,986	68.03%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2,047,008,318	25.69%	5,195,834,538	- 3,148,826,220	-60.60%
CXC DE DIFÍCIL RECAUDO IMPUESTOS POR COBRAR	29,790,719,130	373.93%	110,913,277,009	-81,122,557,879	-73.14%
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	89,715,939,860	1126.11%	-	89,715,939,860	100.00%
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)_IMPUESTOS	-36,978,460,995	-464.15%	- 61,554,528,175	24,576,067,180	-39.93%
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-85,800,507,787	-1076.96%	- 88,702,600,351	2,902,092,564	-3.27%
TOTAL	7,966,892,583	100%	- 25,545,904,149	33,512,796,732	-131.19%

Derechos cobrados por terceros.

En el mes de diciembre de 2019, mediante acta de Comité de Sostenibilidad Contable número 34, se reconoce cuenta por cobrar a la empresa de Energía de Pereira, por concepto de los recaudos realizados a los contribuyentes del Impuesto de Alumbrado Público, y para lo cual cuentan con 45 días para realizar el traslado de los recursos al Municipio de Pereira, acorde a lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal, razón por la cual se presenta variación en el mes de agosto.

La cuenta por cobrar a 31 de agosto de 2020, se encuentra debidamente conciliada de acuerdo a la certificación de cartera de dicho impuesto y a la certificación generada de la Empresa de Energía de Pereira.

Por otra parte, La cuenta Derechos cobrados por terceros presenta una variación, debido que la cuenta auxiliar Aportes patronales educación trae el saldo de la vigencia 2019 por valor de \$1.489.094.642 de la conciliación entre la Secretaria de Educación Municipal y la Fiduprevisora de los cruces de cuentas desde la vigencia 2003 al 2018 el cual arrojó un saldo a favor del Municipio de Pereira por el valor antes mencionado, la variación también se debe los registros que se han reconocido durante los meses de enero a agosto de la vigencia 2020 por valor de \$562.036.399 correspondiente al cruce de los giros con la Fiduprevisora y el PAC, mientras que en el mes de agosto del año 2019 el saldo de dicha cuenta era de \$1.351.272.576.

la cuenta auxiliar, Aportes docentes educación presenta una variación debido a que, en la vigencia 2019 presentaba al mes de agosto un registro de \$1.071.920.317, mientras que para la vigencia 2020 solo se ha registrado \$286.321.749. por concepto de diferencias presentadas en el reconocimiento del PAC Educación trasladado a la Fiduprevisora y las órdenes de pago elaboradas por la secretaria de Educación para legalización de los recursos sin situación de fondos.

La cuenta auxiliar Impuesto de vehículo automotor - 20%, presento una disminución del 100%, en el mes de agosto de 2020 con relación agosto de 2019, debido a, que en el año 2020 no queda cuenta por cobrar por dicho concepto al Departamento de Risaralda y los demás departamentos, lo recaudado fue igual a lo efectivamente recibido.

Dividendos y participaciones por cobrar

Esta cuenta presenta una variación del 100% por dividendos por cobrar, por valor de \$1.400.000.000, decretados por la empresa de energía de Pereira, de la vigencia 2019 y por distribución de utilidades 2019 de la Chec.

Enajenación de Activos

La subcuenta enajenación de activos tiene saldo en cero en el año 2020, pero tiene un porcentaje de participación de -100% con respecto al año 2019, dado que venía el saldo de la cuenta por cobrar de la Universidad Tecnológica de Pereira UTP identificada con el Nit.891.480.035-9, por la venta del Bien Inmueble de Propiedad del Municipio de Pereira, transacción realizada según escritura pública No. 4383 del 26 de junio de 2018 y que fue cancelada en el mes de noviembre de 2019.

Otros intereses por cobrar

La variación de la cuenta de intereses de mora de la central minorista corresponde al reconocimiento de cuentas por cobrar de admisiones tercero para paso acumulado de impuestos por concepto de interés de bienes inmuebles y el registro de ajuste según certificación Dirección Bienes Muebles con corte a 31 de agosto, último mes facturado julio 2020, con un saldo de \$ 1.968.476.108,00, cifra expresada en pesos.

Otras cuentas por cobrar - otros deudores (tercero)

La disminución de esta cuenta, corresponde a la Legalización de una cuenta por cobrar que se tenía a Julio de 2019, legalizada en diciembre del 2019, y que estaba a nombre del Consorcio Comercial Fonpet, por valor de \$1.988.126.000. Legalización que si hizo mediante Orden de pago 362718 de la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones, por concepto de Bonos Pensionales con recursos del Fonpet, pagados a la Administradora de Pensiones "Colpensiones", por diferentes beneficiarios que laboraron con el Municipio de Pereira y cotizaron a la Caja de Previsión Social Municipal.

Por otra parte, la variación de esta cuenta del activo corresponde al Microcrédito urb. Luis Alberto Duque, al aumento en el recaudo de los pagos de la cartera de este microcrédito, los cuales se registran por medio de recibos de consignación generados de información de Impuestos Plus V.2014.

Cuentas por cobrar difícil recaudo impuestos- ingresos no tributarios

La variación de disminución del 73.14% del saldo de esta cuenta, corresponde principalmente a reclasificación de cuenta, debido a que se encontraba parametrizada de forma incorrecta, se reclasifica a la cuenta Ingresos no tributarios, la cual, también presenta una variación de aumento del 100% por esta misma razón.

Por otra parte, las cuentas por cobrar de Difícil recaudo por concepto de Impuesto de Industria y Comercio y Sobretasa Bomberil presentan variación de 41% y 43% respectivamente, debido a que los saldos de cartera con corte a 31 de diciembre de 2019, son reclasificados al inicio del periodo contable de acuerdo a las vigencias por las edades de cartera, los saldos a 31 de agosto de 2020, se encuentran conciliados de acuerdo a la certificación de cartera enviada por Asuntos Tributarios.

Igualmente, la variación originada en esta cuenta obedece a que, en el mes de febrero de 2019, las cuentas por cobrar por Impuesto de Alumbrado Público, se encontraban reconocida en una sola cuenta, a partir del mes de diciembre de 2019, una vez se depuraron los saldos contables, se clasificaron por edades de acuerdo a la certificación de cartera enviada por Asuntos Tributarios, este saldo corresponde a la cartera de Difícil Recaudo, razón por la cual en el mes de agosto de 2020 presenta esta variación.

Deterioro Impuestos tributarios - Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

La variación corresponde al cálculo del Deterioro realizado y aplicado a los saldos de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a los porcentajes de recuperación

de cartera, aprobados mediante acta número 01 de Comité de Sostenibilidad Contable realizado el 30 del mes de enero de 2020, en concordancia con los parámetros establecidos en el Manual de Políticas Contables y en Marco Normativo.

NOTA 4. PRESTAMOS POR COBRAR

Mediante el decreto municipal No. 836 del 07 de octubre de 2016 se ordenó la supresión y liquidación del INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA “INFIPEREIRA” Y Por medio del acuerdo No. 011 de noviembre 09 de 2017 fue autorizado el traslado de bienes y derechos del Instituto de fomento y desarrollo de Pereira en liquidación al Municipio de Pereira dentro de los cuales se encuentra el contrato de empréstito No. 66 de fecha 27 de marzo de 2015 entre el INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA Y VHZ INGENIERIA.

VALOR DESEMBOLSO-INFIPEREIRA	\$5.550.0000.000
VALOR TRASLADADO AL MUNICIPIO	\$3.403.518.703
TASA DE INTERÉS	DTF+3 T.A
SALDO AGOSTO 31/2020	\$121.829.472
PLAZO	5 AÑOS
VENCIMIENTO FINAL	JULIO 2020
RESTRICCIONES	NO PRESENTA

El detalle de los préstamos por cobrar correspondiente al mes de agosto de 2020 es el siguiente:

PRÉSTAMOS POR COBRAR	ago-20	% PART.	ago-19	VARIACIÓN	% VAR.
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	121,829,472	100.00%	1,297,652,311	-1,175,822,839	-90.61%
TOTAL	121,829,472	100%	1,297,652,311	-1,175,822,839	-90.61%

Los préstamos concedidos presentan una variación de -90.61% la cual corresponde a pago de cuotas mensuales según plan de amortización, de acuerdo a contratos de empréstito 59,61,63,66,68 y 69.

NOTA 5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es el detalle del valor en libros de la propiedad, planta y equipo correspondientes al comparativo del mes de agosto:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	ago-20	% PART.	ago-19	VARIACIÓN	% VAR.
TERRENOS	213,721,806,212	38.38%	301,269,916,644	- 87,548,110,432	-29.06%
CONSTRUCCIONES EN CURSO	18,866,711,858	3.39%	101,366,833,357	- 82,500,121,499	-81.39%
BIENES MUEBLES EN BODEGA	9,671,611,905	1.74%	11,129,048,484	- 1,457,436,579	-13.10%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	77,581,401	0.01%	30,195,816	47,385,585	156.93%
EDIFICACIONES	363,929,563,949	65.35%	364,602,041,656	- 672,477,707	-0.18%
REDES, LÍNEAS Y CABLES	146,411,827	0.03%	144,031,827	2,380,000	1.65%
MAQUINARIA Y EQUIPO	5,699,461,853	1.02%	4,445,695,357	1,253,766,496	28.20%
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	2,048,604,152	0.37%	604,207,008	1,444,397,144	239.06%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	4,481,674,772	0.80%	3,948,916,734	532,758,038	13.49%
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	9,128,923,699	1.64%	8,053,988,322	1,074,935,377	13.35%
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	16,542,902,250	2.97%	11,355,502,741	5,187,399,509	45.68%
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	562,483,790	0.10%	89,428,088	473,055,702	528.98%
BIENES DE ARTE Y CULTURA	19,703,820	0.00%	19,703,820	-	0.00%
DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 88,043,341,639	-15.81%	- 76,537,520,678	- 11,505,820,961	15.03%
TOTAL	556,854,099,849	100%	730,521,989,176	-173,667,889,327	-23.77%

Terrenos

Esta cuenta se compone principalmente por los terrenos urbanos, en donde se encuentran registrados los terrenos de las construcciones de la propiedad, planta y equipo del Municipio de Pereira para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, los terrenos urbanos tienen un porcentaje de variación del -31%, este movimiento se dio a razón de un traslado debido al correcto reconocimiento del bien en la vigencia 2019.

Por otra parte, la variación de la subcuenta Terrenos rurales con destinación ambiental, tiene una variación del 900% debido al saldo que trae desde el mes de octubre del año 2019, por la compra de Una finca denominada La Cascada con matrícula inmobiliaria 296-58829 de la oficina de registro de instrumentos Públicos de Santa Rosa de Cabal y cédula catastral No. 000600000030342000000000 ubicada en la Vereda San José, Sector La María, área rural del Municipio de Santa Rosa de Cabal. Para la protección y conservación en cumplimiento del artículo 111 de la ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la ley 1450 de 2011. La suma de \$1.581.135.852

Construcciones en curso

Las construcciones en curso tienen una variación muy significativa en razón a la depuración contable y activación de proyectos importantes para el Municipio de Pereira, como el Plan de Obras 2013 – 2015 y la Remodelación del Aeropuerto Internacional Matecaña, lo cual fue debidamente aprobado en los respectivos Comité de Sostenibilidad Contable y llevados a las cuentas de Bienes de Uso Público.

Las Construcciones en curso vigentes en los registros contables son los siguientes:

- Construcción Centro Integración al Ciudadano en Puerto caldas.
- Construcción Centro Integración al Ciudadano en Hacienda cuba.
- Centro vida del adulto mayor ubicados en la comuna el oso.
- Construcción estación de bomberos del corregimiento de puerto caldas.
- Construcciones de los parques localizados sobre la avenida circunvalar (Estos valores se reclasificarán en el momento de su activación a las cuentas de Bienes de Uso Público.)
- Centro vida del adulto mayor ubicados en la Comuna Oriente.
- Remodelación área comedor y zona biblioteca Colegio Ormaza.
- Construcción, dotación y rehabilitación del parque denominado La Paz.
- Obras de construcción y rehabilitación de las fuentes de agua arquitectónicas del parque lineal Egoya.

- Estudios, diseños y presupuestos en fase 3 para las instituciones educativas Pablo Emilio Cardona y Gimnasio Risaralda.

Todas estas obras tienen fecha de fin proyecto del año 2019, que aún no han sido activadas por la Dirección Operativa de Bienes Inmuebles de Pereira y reclasificados a las cuentas correspondientes, debido a la falta de información y soportes que debe ser entregadas por las diferentes secretarías que suscribieron los contratos para la construcción, interventorías, estudios, etc de los proyectos u obras en mención.

Debido a lo anterior la Dirección Operativa de Contaduría envió comunicados a las diferentes dependencias responsables para que alleguen dicha información y así actualizar y activar los Bienes Inmuebles del Municipio, pero a la fecha no se ha recibido respuesta.

Bienes Muebles en Bodega

En esta cuenta se registran todos los activos tangibles empleados por el Municipio para el suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, dichos bienes pueden ser usados o nuevos que no alcanzaron a ser distribuidos a los diferentes funcionarios de la Administración Municipal y salir al servicio. Entre las variaciones más significativas en los bienes muebles en bodega tenemos:

La subcuenta maquinaria y equipo, tuvo una variación significativa del -31,69% con respecto a la vigencia anterior entre los movimientos más representativos tenemos el traslado interno - contabilizando No. 21425 en con fecha del 21/01/2020 por valor de \$937.643.299 donde se realiza el movimiento de motoniveladora Cat 120k que habían sido cargados al almacén de infraestructura y que quedan a disposición de la dirección operativa de infraestructura, bienes adquiridos en el año 2017.

Propiedades, planta y equipo no explotados

Las propiedades, planta y equipo no explotados representan una mínima participación con respecto al grupo, pero con una variación importante en razón a la incorporación de porcentajes de bienes inmuebles por procesos de liquidación obligatoria, en la vigencia 2020 se registraron los bienes y haberes del señor Hébert Espinosa Pérez, donde la superintendencia de sociedades regional Risaralda le adjudicó al Municipio de Pereira la propiedad en común y proindiviso el porcentaje de 21.064895% del bien inmueble, bienes y haberes del señor William García Ramírez, mediante el juzgado octavo civil municipal de Pereira en donde se le adjudicó al municipio de Pereira la propiedad en común y proindiviso el porcentaje de 1.35% del bien inmueble.

Maquinaria y equipo

Los bienes de esta cuenta fueron trasladados de la cuenta Bienes muebles en Bodega para prestar el servicio con propósitos administrativos, suministro de bienes y prestación de servicios en las diferentes dependencias de la administración Municipal. Entre las cuentas que tuvieron mayor variación en el periodo contable agosto 2020 son:

La subcuenta auxiliar equipo de construcción, tuvo una variación de incremento con respecto al periodo anterior de 32.54% que corresponde a la reclasificación de bienes que habían sido cargados al almacén de infraestructura y que quedan a disposición de la dirección operativa de infraestructura. Bienes adquiridos en el año 2017, por valor de \$937.643.299 donde se realiza el movimiento de motoniveladora Cat 120k.

La subcuenta auxiliar Armamentos y equipo reservado, tuvo un incremento considerable con respecto al periodo anterior de 4899.40% que corresponde al ingreso por el documento egresos devolutivo No.15938 contabilización armas ligeras o portátiles por valor de \$19.992.000 el 11/12/2019.

La subcuenta auxiliar Equipo Agropecuario, de silvicultura, avicultura y pesca, con una variación del 80.20% referente al periodo anterior, la variación se debe al incremento las salidas de almacén por concepto de entrega de Kits, trípodes, trajes de riesgo químico, entre otros equipos durante el mes de agosto de 2020 por valor de \$140.829.380

Equipo médico y científico

Con una variación de 239,06% corresponde a las adquisiciones realizadas durante la vigencia del 2019 lo que trae el saldo acumulado y refleja la alta variación, durante el periodo agosto 2020 se reflejó un incremento debido a la compra de suministro de bienes para la intervención de redes de media, baja tensión y alumbrado público en el municipio de Pereira, por valor de 631.038.514,54

Equipos de transporte, tracción y elevación

Con una variación de 45,68% para la vigencia de agosto 2020, registro este incremento referente al año anterior por la salida de vehículos necesarios para el mejoramiento de los elementos de atención a emergencias del cuerpo de bomberos del municipio de Pereira por valor de \$ 2.911.300.000, y la salida de tractocamión semirremolque cama baja como parte del mejoramiento de la capacidad técnica y operativa de la secretaria de infraestructura del municipio de Pereira por valor de \$ 440.761.855.

Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)

La depreciación del valor de los bienes del grupo Propiedades, planta y equipo; bienes muebles en Bodega y Bienes muebles en servicio se calculan utilizando el método de depreciación lineal. Aplicando los procedimientos de Depreciación contemplados en el Manual de Políticas contables del Municipio de Pereira numeral adoptada mediante Decreto No. 866 del 29 de diciembre de 2017.

La vida útil estimada para la propiedad planta y equipo, bienes muebles, son los rangos contemplados en el Manual de Políticas Contables por la dirección de bienes muebles y recursos físicos de acuerdo a las características particulares de cada bien.

Entre las variaciones más significativas de la depreciación acumulada de propiedad, planta y equipo tenemos:

La subcuenta depreciación acumulada de equipo médico y científico, con una variación del 330,43% con respecto a la vigencia anterior corresponde a una mayor depreciación debido a las adquisiciones realizadas durante la vigencia del 2019, en el documento egresos devolutivo 15937 por concepto de instalación de 168 lámparas luminaria tecnología led para perfil m2, para Inter distancias por valor de \$282.889.013 el 11/12/2019 y el documento egresos devolutivo 15985 salida de suministros necesarios para el mejoramiento de la eficiencia del alumbrado público del municipio de Pereira por valor de \$354.727.923 el 27/01/2020 lo que lleva a que el valor a depreciar sea proporcional al incremento de este rubro.

NOTA 6. BIENES DE USO PÚBLICO, HISTÓRICOS Y CULTURALES

Los bienes de uso público, históricos y culturales se detallan a continuación:

BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	ago-20	% PART.	ago-19	VARIACIÓN	% VAR.
BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	211,387,676,360	26.6%	171,380,978,862	40,006,697,498	23.34%
BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	679,125,354,275	85.6%	425,474,297,455	253,651,056,820	59.62%
BIENES DE USO PÚBLICO REPRESENTADOS EN BIENES DE ARTE Y CULTURA	250,000,000	0.0%	-	250,000,000	100.00%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO (CR)	- 97,549,733,674	-12.3%	- 86,281,181,936	- 11,268,551,738	13.06%
TOTAL	793,213,296,961	100%	510,574,094,381	282,639,202,580	55.36%

Bienes de uso público en construcción.

La cuenta tiene una variación del 23.34% en relación a la vigencia anterior; en razón a diferentes proyectos de infraestructura vial desarrollados por el Municipio de Pereira, los cuales a la fecha se encuentran en ejecución, La Avenida San Mateo, la cual se incorporó en la recepción de las obras del sistema integrado de transporte Megabus, acorde a contratos de obra e interventoría, celebrados por el Municipio en la vigencia 2018, así mismo la construcción de obras de infraestructura importantes para el Municipio, como el proyecto Mega Cable de Pereira, construcción de la Avenida la Independencia hasta corales, la construcción del Malecón Aeropuerto etc.

En esta cuenta se encuentran registradas obras que tenían fecha de fin proyecto año 2019, que aún no han sido activadas por la Dirección Operativa de Bienes Inmuebles de Pereira y reclasificados a las cuentas correspondientes, debido a la falta de información y soportes que debe ser entregadas por las diferentes Secretarías que suscribieron los contratos para la construcción, interventorías, estudios, etc.

Debido a lo anterior la Dirección Operativa de Contaduría envió comunicados a las diferentes dependencias responsables para que alleguen dicha información y así actualizar y activar los Bienes Inmuebles del Municipio, pero a la fecha no se ha recibido respuesta

Bienes de uso público en servicio.

Los bienes de uso público en servicio tienen la mayor participación del grupo, con una variación del 59.61%, lo anterior, en razón que en dicha cuenta se registra toda la infraestructura vial en servicio y demás componentes importantes para el Municipio, como los parques recreacionales, las vías de comunicación entre otros, así las cosas, es posible mencionar que ésta cuenta en la vigencia 2019, tuvo activaciones e incorporaciones relevantes tales como el proyecto plan de obras 2013-2015 contribuciones de valorizaciones de los años anteriores a 2018 aprobados mediante el comité técnico de sostenibilidad contable, realizado el 10/09/2019 acta No. 30; y también se activó el bien inmueble correspondiente a la depuración contable proyecto remodelación aeropuerto internacional matecaña, aprobado mediante comité de sostenibilidad contable realizado el 21/11/2019 acta No. 33, en esta cuenta.

De igual forma la cuenta terrenos de bienes de uso público se afecta debido a las mismas activaciones mencionadas anteriormente.

Bienes de uso público representados en bienes de arte y cultura

La variación del 100% con respecto a la vigencia anterior se debe al saldo acumulado por las compras realizadas en el documento entrada general contabilizando No. 5064 por valor de \$ 250.000.000 el 31/12/2019 por concepto de escultura oso plaza de la paz.

Depreciación acumulada bienes de uso público.

Con respecto a la presente cuenta de naturaleza crédito, es posible evidenciar que la subcuenta red de aeroportuaria contiene la mayor variación en la cuenta, en razón a reconocimientos e incorporaciones relevantes aprobadas por los Comités de Sostenibilidad

Contable en la vigencia 2019, como el proyecto de Remodelación del Aeropuerto Internacional Matecaña; además del proceso normal de depreciación ejecutado directamente en el sistema de información, conforme a la conciliación entre los módulos de Contabilidad y Recursos Físicos, y de forma mensual, acorde al Manual de Políticas Contables y lo expuesto en las revelaciones de bienes de uso público.

NOTA 7. OTROS ACTIVOS

La cuenta, otros activos está compuesta por:

OTROS ACTIVOS	ago-20	% PART.	ago-19	VARIACIÓN	% VAR.
PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	143,296,922,602	67.04%	130,989,407,894	12,307,514,708	9.40%
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	75,212,284	0.04%	77,099,514	- 1,887,230	-2.45%
A VANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	5,290,753,335	2.48%	13,844,321,717	- 8,553,568,382	-61.78%
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	58,001,330,493	27.13%	21,166,725,621	36,834,604,872	174.02%
DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	535,360,727	0.25%	528,991,318	6,369,409	1.20%
DERECHOS EN FIDEICOMISO	149,874,864	0.07%	194,737,350	- 44,862,486	-23.04%
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	6,384,202,155	2.99%	6,384,202,155	-	0.00%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (CR)	- 162,035,469	-0.08%	- 126,214,864	- 35,820,605	28.38%
ACTIVOS INTANGIBLES	1,636,157,153	0.77%	989,463,804	646,693,349	65.36%
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	- 1,448,209,300	-0.68%	- 833,677,896	- 614,531,404	73.71%
TOTAL	213,759,568,844	100%	173,215,056,613	40,544,512,231	23.41%

Plan de activos para beneficios Pos-empleo

El Municipio de Pereira realizó Desahorro de recursos del Fonpet para el pago de nómina de pensionados actuales en la vigencia del año 2018, el cual fue utilizado en la vigencia 2019, quedando un saldo pendiente por utilizar de \$830.807.

Por otra parte, en la cuenta auxiliar Encargos fiduciarios, Los recursos administrados por el FONPET durante la vigencia del 2020, registran una variación positiva del 9%, es importante mencionar que en el primer trimestre se presentó una disminución en los rendimientos financieros por valor de \$5.840.262.841,04 afectado por la fluctuación de los mercados de valores a nivel mundial ocasionado por el COVID 19.

Avances y anticipos entregados

Representan los valores entregados por el Municipio de Pereira en forma anticipada, a Contratistas y Proveedores, con el fin de que apalanquen financieramente la ejecución de un contrato de obra o de suministro; la variación del mes de agosto de 2020 con respecto a la vigencia inmediatamente anterior corresponde al -61.78%, debido a que durante el año 2020 se ha seguido llevando a cabo la terminación de obras como es el megaproyecto del sistema de transporte cable aéreo, la construcción de la Avenida la Independencia, anticipos para el mantenimiento y reconstrucción de las vías tanto urbanas como rurales; Los anticipos y avances entregados se medirán por el valor de la transacción.

Para este mes de agosto las obras de construcción, todas las obras de construcción han venido operando en su normalidad siguiendo los protocolos de Bioseguridad de acuerdo al decreto que expidió el Gobierno Nacional para combatir la pandemia del Covid 19.

A continuación, se presenta la relación de los anticipos vigentes a la fecha, hechos por el Municipio de Pereira a Contratista y Proveedores:

	CONT RATO	CLASE DE CONTRATO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO O CONTRATISTA	NIT	VALOR ANTICIPO	VALOR AMORTIZACIONES A LA FECHA	SALDO POR AMORTIZAR
1	4834	OBRA	CONSORCIO UT MEGACABLE	901139702	607,046,489	90,136,150	516.910.339
					5,363,229,485	4,633.229.060	16.917.340
					1,378,624,300	868,058,763	510,565,537
2	3567	OBRA	CONSORCIO VINASCO VALENCIA	901199364	616,273,541	605,916,290	10,357,251
3	3458	ADICIONAL INTERVENTORIA	HERNANDEZ PANTOJA SAS	800221051	97,319,757	80,116,754	17,203,003
4	3567	ADICIONAL	CONSORCIO VINASCO VALENCIA	901199364	307,556,340	220,897,386	86,658,954
5	5505	CONSULTORIA	CONSORCIO AMBIENTES ESCOLARES	901340977	226,560,987	135,927,080	90,633,907
6	4792	OBRA	CONSORCIO GEGAR	901139663	12,353,170	0	12.353.170
7	2311	PRESTACIONES GRAL	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO	800023706	494.647.756	156,755,628	233,389,080
8	2655	INTERVENTORIA	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO	901065380	878.440.283	826,398,723	13,823.883
9	5155	CONSULTORIA	ARREGOCES OSORIO CARLOS ALBE	10018541	29,090,500	0	29.090.500
10	3616	MINIMA CUANTIA	PARRA HURTADO DIEGO FERNANDO	73147123	16,205,666	0	16.205.666
11	5087	PROMESA COMPRAVENTA	GUARIN CORRALES OLGA	24915871	25,801,107	0	25,801,107
12	551	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR	800015260	192.147.392	0	192.147.392
13	2931	CONSULTORIA	CONSORCIO DISEÑOS 2020	901394107	1,054,625,481	0	1,054,625,481
14	2898	INTERVENTORIA	HERNANDEZ PANTOJA SAS	800221051	51,110,440	0	51,110,440
15	2987	OBRA	CONSORCIO RED VIAL	901388552	759,912,281	0	759,912,281
16	3091	OBRA	UNION TEMPORAL EL PORTAL 2020	901399332	1,653,047,999	0	1,653,047,999

TOTAL GENERAL

5.290.753.330

Activos Intangibles - Amortización acumulada de activos intangibles (cr)

Corresponde a esta cuenta el reconocimiento de los Software adquiridos por el Municipio de Pereira con valor a costo de adquisición y el uso del espectro radioelectrónico por medio de licencia según resolución No 1973 de 2019 por valor de \$6.120.000.

El Municipio clasifica estos bienes entre aquellos que se encuentran en Bodega y los que están en uso. Estos bienes son amortizados mensualmente conforme a la vida útil establecida en el Manual de Políticas Contables, razón por la cual presenta variación el mes de agosto de 2020. La variación del periodo informado corresponde a las adquisiciones de software realizadas durante el segundo semestre del año 2019 por valor de \$572.963.289 y en el mes de agosto de 2020 por \$67.791.821, bajas efectuadas en el mes de marzo del año 2020 por valor de - \$181.761.

El saldo a agosto 31, es de \$1.630.037.153, tiene una amortización acumulada de \$1.448.209.300, durante el periodo informado no se reconocieron perdidas por deterioro de los activos intangibles.

La variación positiva de la Amortización Acumulada de Activos Intangibles entre los periodos informados corresponde a los valores de amortización calculados periódicamente teniendo en cuenta que esta varía de forma directamente proporcional a las adquisiciones

realizadas.

NOTA 7.1. RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

Los recursos entregados en administración se detallan así:

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	ago-20	% PART.	ago-20	VARIACIÓN	% VAR.
EN ADMINISTRACION	57,133,208,573	100.00%	20,217,268,894	36,915,939,679	182.60%
10	57,133,208,573	100%	20,217,268,894	36,915,939,679	182.60%

En la cuenta auxiliar Fiduciaria de occidente s.a. encargo No. 312827, se evidencia un gran impacto en el saldo final del periodo ya que se presentó una variación significativa del 165% con relación al mismo periodo de la vigencia anterior, por lo consiguiente el flujo de efectivo es decir la caja presento un incremento considerable lo permite ver que estos saldos no han sido consistentes, esto debido a que la dinámica social y económica relacionadas con la emergencia sanitaria y económica del gobierno nacional a la cual la administración municipal se acogió y expidió el Decreto 640, con el fin de motivar a los contribuyentes de los impuestos municipales, ya que con las medidas de confinamiento el vencimiento del primer trimestre se aplazó para el 30 de junio, es decir se acumuló el producto de dos trimestres (enero-marzo y abril-junio) lo genero un impacto en el recaudo de forma significativa todo debido a las medidas de confinamiento por COVI-19.

En consecuencia, de lo anterior se prorrogó el vencimiento de los impuestos acostumbrados a recaudar en el periodo, de marzo como lo es el Impuesto Predial, para el mes de junio por tanto se presentó un incremento significativo en el recaudo de este impuesto, lo cual afecto el saldo que forma consistente que se ha presentado en el mismo periodo además de los incentivos de recuperación de cartera que se originan con la expedición del Decreto 640.

Por otra parte, en la cuenta Contrato Interadministrativo INFIDER No 2640, se realizó para el mes de agosto de 2020, Reclasificación Orden de pago parcial 8562 de mayo de 2020, por un valor de \$3.500.000.000, los cuales son recursos que colocan el INFIDER y deben reintegrar al Municipio de Pereira. No es un gasto, sino que son recursos entregados en administración.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Obligaciones financieras, representan el valor de las obligaciones contraídas por el Municipio de Pereira con el fin de obtener recursos para la operación de su negocio, mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos financieros y otras entidades financieras nacionales o extranjeras. Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por el Municipio de Pereira para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, hacen parte de estas operaciones los contratos de endeudamiento público suscritos por el Municipio.

Estas cuentas representan el valor de la deuda pública Interna del Municipio a corto y largo plazo con las Entidades Financieras, puesto que al iniciar el año contable se realiza un traslado de la cuenta Financiamiento interno de largo plazo a la cuenta Financiamiento interno de corto plazo, correspondiente al monto de cada una de las obligaciones que se va a cancelar en el año vigente. La deuda pública del Municipio, a la fecha corresponde a 18 préstamos por pagar, los cuales son recursos destinados a financiar los proyectos de Inversión inmersos en los planes de Desarrollo de las anteriores Administraciones y en la actual. Todos estos préstamos corresponden a una deuda interna, ya que, según la reglamentación vigente, fueron pactados entre residentes del territorio nacional.

El detalle de los préstamos por pagar correspondientes al mes de agosto de 2020 es el siguiente:

PRÉSTAMOS POR PAGAR	ago-20	% PART.	ago-19	VARIACIÓN	% VAR.
FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO	5,951,431,071	5.58%	4,890,291,836	1,061,139,235	21.70%
FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	100,611,081,642	94.42%	115,745,208,154	-15,134,126,512	-13.08%
TOTAL	106,562,512,713	100%	120,635,499,990	-14,072,987,277	-11.67%

La variación de disminución que se presentó para el mes de agosto de 2020 con relación al año anterior, con un porcentaje del 13.08%, en la cuenta financiamiento interno de largo plazo, corresponde a que, para este mes con relación al año anterior, se refleja la cancelación del préstamo correspondiente al pagare No. 9600000462 – Banco Bbva.

La cuenta Financiamiento interno de corto plazo, tiene un porcentaje de aumento del 21.70%, debido a que, para este año 2020, se realizó reclasificación de largo a corto a plazo del valor del capital que será cancelado en el transcurso de este año, correspondiente al préstamo adquirido con el Banco Bancolombia.

NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el Municipio de Pereira con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar incluyen valores pendientes de pago de diferentes obligaciones adquiridas en cumplimiento de las operaciones económicas y financieras de la entidad, como son la adquisición de bienes y servicios nacionales, recursos a favor de terceros, descuentos de nómina, retención en la fuente e impuesto de timbre, aportes al ICBF y SENA, servicios públicos, entre otros.

Para el reconocimiento de la cuenta por pagar, cada Secretaría deberá garantizar que las órdenes de pago estén acompañadas de la documentación legal, que permita la liquidación de las obligaciones tributarias a cargo del Municipio.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas por pagar correspondientes al comparativo del mes de agosto:

CUENTAS POR PAGAR	ago-20	% PART.	ago-19	VARIACIÓN	% VAR.
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	7,274,393,212	19.69%	10,256,885,421	- 2,982,492,209	-29.08%
TRANSFERENCIAS POR PAGAR	1,825,530,828	4.94%	4,295,773	1,821,235,055	42395.98%
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	4,343,047,978	11.75%	3,867,956,704	475,091,274	12.28%
DESCUENTOS DE NÓMINA	818,566,509	2.22%	553,341,600	265,224,909	47.93%
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	145,507,820	0.39%	219,966,193	- 74,458,373	-33.85%
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	516,350,718	1.40%	337,579,300	178,771,418	52.96%
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	32,700,000	0.09%	46,395,126	- 13,695,126	-29.52%
ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	352,642	0.00%	2,864,938,651	- 2,864,586,009	-99.99%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	21,991,351,321	59.52%	17,016,281,621	4,975,069,700	29.24%
TOTAL	36,947,801,028	100%	35,167,640,389	1,780,160,639	5.06%

Adquisición de bienes y servicios nacionales

La adquisición bienes y servicios comprende las obligaciones adquiridas con terceros generadas en servicios recibidos o compra de bienes para el cometido estatal del Municipio de Pereira que se encuentran vigentes a 31 de agosto de 2020. Dentro de este grupo,

encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera negativa la cuenta, correspondientes a:

Bienes y servicios

La variación de disminución presentada en la cuenta de Compras y Servicios con corte a 31 de agosto de 2020, es debido a el saldo de la cuenta, por valor de \$ 327.327.383,80 el cual corresponde a cuentas por pagar vigentes con terceros tales como Ferretería los Tubos S.A.S por concepto de suministro de materiales de ferretería y construcción necesarios el desarrollo de programas y proyectos que adelanta el Municipio de Pereira por para valor de \$207.057.245,78 de pesos, entrada por compra No. 6374 contrato de suministro 628 y entrada por compra No. 6375 contrato de suministro 628 distribuidora Bombicol S.A.S por valor de \$33.196.760,01 cifra expresada en pesos y entrada por compra No. 6398 contrato de suministro 639 triturados de Combia S.A por valor de \$87.073.378,00

Proyectos de inversión

En la subcuenta Proyectos de inversión fls, se realiza la contabilización de los pagos a los contratos ejecutados con la Secretaria de Salud, para el presente mes se evidencia una disminución del 100% con respecto al año anterior, esto se presenta debido a que, se realizó un comprobante contable 16 reclasificando de la cuenta Honorarios fls, a la cuenta Proyectos de inversión, debido a que en la orden de pago se utilizó la cuenta incorrecta.

Transferencias por pagar

En la subcuenta otras transferencias fls, se presentó una variación de aumento significativa, ya que, para este mes, se realizó reconocimiento de gasto y cuenta por pagar a la Carder por concepto de transferencia correspondiente al 15% del recaudo de impuesto predial de los meses de julio y agosto de 2020, acorde a la resolución 593/2018, se reconoce de acuerdo a los ingresos y certificación reportados por tesorería.

Recursos a favor de terceros

El saldo de esta cuenta representa la transferencia pendiente por realizar al Área Metropolitana de acuerdo al porcentaje de los recaudos realizados del impuesto predial del mes de agosto, en cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal, cuya variación del 100% corresponde a que en el mes de julio de 2019, los saldos comprendían tanto los recaudos para el Área Metropolitana, como para la Carder; a partir del mes de agosto de 2019, los recaudos con destino a la Carder se reconocen en la cuenta Transferencias Carder 15% (Resol 593/2018).

En la cuenta, recaudos por clasificar, se presentó un aumento significativo en la cuenta auxiliar entidades financieras cuentas corrientes, correspondiente a recaudos por clasificar los cuales se reclasificaron a esta cuenta, según políticas contables, estos corresponden a la cuenta bancaria no. 001- 170494-04-4375966 "protección cesantías" del banco Bancolombia.

Por otra parte, el mayor valor de la cuenta por pagar de agosto del 2020, con relación a agosto del 2019, corresponde al incremento en el reconocimiento del 10% de la Estampilla pro cultura, según decreto 2012 del 30 de noviembre de 2017 expedido por el Ministerio de Trabajo, numeral 4 del artículo 38-1 de la Ley 397 de 1997, adicionado en el artículo 2 de la Ley 666 de 2001 que debe ser destinado para seguridad social del creador y del gestor de cultura.

En la cuenta Comparendos Código Nacional de Policía, El mayor valor a agosto de 2020 con el mismo periodo del 2019, tiene que ver con la cuenta por pagar por el reconocimiento de la distribución del 15% para la Policía conforme al parágrafo 2 del artículo 2.2.8.4.1 del

decreto 1284 del 31 de julio de 2017.

Descuentos de nómina

La cuenta Aportes a fondos Pensionales tuvo un incremento del 47.84%, este aumento obedece a la cancelación de los ascensos que tuvieron 560 docentes por haber superado la Evaluación Docente de Carácter Diagnóstico Formativa del Ministerio de Educación, también se canceló al retroactivo de aumento en el escalafón docente y el retroactivo de cambio salarial docentes, aumentando los aportes a fondos pensionales como la Fiduciaria la Previsora y el fondo nacional de prestaciones del Magisterio

La cuenta Aportes a seguridad social en salud, presenta un aumento del 100%, en comparación con el año 2019, esta variación obedece a que se realizan varios reconocimientos del pasivo, y estos presentan egreso en otros meses diferentes a la causación del reconocimiento.

Retención en la fuente e impuesto de timbre

El saldo refleja los valores correspondientes a las retenciones en la fuente descontadas por los diferentes contratos y con destino a la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales. Estos valores son descontados y declarados en el mes siguiente, conforme a los plazos establecidos por el Gobierno Nacional. Su saldo tiene variación por los mayores valores o menores valores descontados, dependiendo de los valores en los diferentes contratos. El municipio es responsable del recaudo y pago de los mismos. Comprende las retenciones en la fuente por los conceptos de Honorarios, Servicios, Compras, Salarios, Contratos de Obra y Retención de IVA.

Impuestos, contribuciones y tasas

Para la cuenta tasas, se evidencia una variación representativa de aumento en la cuenta auxiliar estampilla Pro Cultura, del 267% debido a los valores que se retienen por contratos celebrados con el Municipio de Pereira.

Por otra parte, en la cuenta auxiliar Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira, Se presento un aumento de 139,90%, correspondiente a los recursos que se generaron con la estampilla Utp, que tienen una destinación específica y solo se podrán invertir en inversión y mantenimiento de la planta física, escenarios académicos, adquisición de equipos para nuevas tecnologías, mejoramiento de los sistemas de información, dotación de la biblioteca y laboratorios de investigación, entre otros serán trasladados a las cuentas del Municipio y a la Universidad Tecnológica.

La cuenta auxiliar Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira FLS, Presento una variación 333,90% debido a los valores que se retienen por contratos celebrados con el Municipio de Pereira. Valores que se trasladan a la Universidad Tecnológica de Pereira dando cumplimiento al Acuerdo 25 2018 generadas por la Secretaria de Salud.

Administración y prestación de servicios de salud

En la presente cuenta se realiza el reconocimiento del gasto del régimen Subsidiado de Salud según la LMA sustraída desde la página web de la Adres, para el presente mes se evidencia una disminución del 100% esto se debe a que se realizó el reconocimiento del gasto y a que se realizaron las órdenes de pago sin situación de fondos de las entidades del régimen subsidiado por la Secretaria de Salud, por tal motivo hubo cruce de información en la presente cuenta quedando un saldo de \$ 352.642, correspondiente a rendimientos pendientes por legalizar desde la Secretaria de Salud.

NOTA 9.1 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle del valor en libros de otras cuentas por pagar correspondientes al

comparativo del mes de agosto:

OTRAS CUENTAS POR PAGAR	ago-20	% PART.	ago-19	VARIACIÓN	% VAR.
SALDOS A FAVOR DE CONTRIBUYENTES	21,342,329,973	100.00%	16,330,099,815	5,012,230,158	30.69%
HONORARIOS	111,760	0.00%	33,028,508	- 32,916,748	-99.66%
TOTAL	21,342,441,733	100%	16,363,128,323	4,979,313,410	30.43%

Saldos a favor de contribuyentes

La cuenta auxiliar Saldo a favor contribuyentes impuesto de industria y comercio, Presenta la variación más significativa de esta cuenta, debido a el recaudo realizado en el presente mes, debido a la ampliación del vencimiento del impuesto de Industria y Comercio de acuerdo al Decreto 416 de abril 21/2020, razón por la cual, en este mes se presentó recaudo en gran volumen, con respecto al mismo mes del año anterior.

Por otra parte, en la cuenta auxiliar Saldo a favor de alumbrado público, La variación de esta cuenta corresponde a que, en el mes de febrero de 2019, por parámetros de sistema, solo se integraban los saldos de Alumbrado Público No Regulado, desde el mes de diciembre de 2019, se adelantan procesos mediante los cuales se está realizando el reconocimiento en los Estados Financieros tanto de Alumbrado Público No Regulado como el Regulado, de acuerdo a la certificación de cartera emitida por Asuntos Tributarios, razón por la cual se genera dicha variación.

Honorarios

El saldo de la cuenta de honorarios con corte a 31 de agosto de 2020 por valor de \$ 111.760,00 corresponde a la cuenta por pagar del acta de recibo final No. 271608 contrato de prestación profesionales 5191, a nombre de la señora Lina María Toro Ruiz, acta de pago final entre el 25/12/2019 al 30/12/2019.

NOTA 10. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El reconocimiento del pasivo real se realiza a través del sistema integrado de información financiera SIIF en el módulo de recursos humanos. Es pertinente aclarar que la nómina de la Secretaria de Educación se causa en el aplicativo HUMANO (software impuesto por el Ministerio de Educación) pero se hace interface de saldos al Sistema Integrado de Información Financiera Modulo Gestión Contable a través de tablas de homologación.

El reconocimiento del beneficio se realiza para cada una de las nóminas del Municipio como son Nomina de Administrativos, de Pensionados, aprendices SENA, de docentes y administrativos de la Secretaria de Educación, y se hace de forma mensual.

Son elaboradas por la dependencia pertinente, pero son reconocidas de forma automática en la Dirección Operativa de Asuntos Contables en el módulo Gestión Contable.

Los beneficios a empleados del municipio de Pereira están conformados por dos grupos; beneficios a corto plazo y en beneficios a largo plazo:

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	ago-20	% PART.	ago-19	VARIACIÓN	% VAR.
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	25,931,724,076	6.26%	28,420,858,240	-2,489,134,164	-8.76%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	9,538,805,187	2.30%	5,169,755,875	4,369,049,312	84.51%
BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	379,042,057,267	91.44%	387,513,539,254	-8,471,481,987	-2.19%
TOTAL	414,512,586,530	100%	421,104,153,369	-6,591,566,839	-1.57%

Beneficios a los empleados a corto plazo

Los beneficios a corto plazo son los otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el período contable, y la obligación del pago vence dentro de la vigencia. A continuación, se relacionan las cuentas con las variaciones más significativas:

Las cuentas Cesantías ley 100 empleados, Cesantías Ley 100 empleados Educación e Intereses sobre las cesantías ley 100 empleados, presentan una disminución del -64%, -35% y -77% respectivamente, esto obedece a que en la presente vigencia se canceló mayor valor de lo reconocido en el 2019. Saldos que se serán depurados en mes de septiembre de 2020.

La cuenta Primas extralegales presentan un aumento del 74%, obedece que en el año 2019 se realizó depuración de saldos contables registrados en las vigencias 2017 y 2018 erróneamente cargando al gasto, según nota 26 No 350 de 2019 por valor de \$1.172.408.538, reduciendo esto significativamente la vigencia 2019.

Beneficios a los empleados a largo plazo

La cuenta Cesantías retroactivas empleados presentan un aumento del 85%, obedece a una sobrevaloración por valor de \$2.892.482.844, valor que será depurado en el mes de septiembre del presente año.

NOTA 11. PROVISIONES

La variación de esta cuenta de -43% obedece a la medición realizada a los procesos en contra del Municipio acorde a lo estipulado en el Manual de Políticas Contables, al Anexo Operativo de procesos en contra diseñado en concordancia a los parámetros establecidos en la resolución 353 de noviembre de 2016 por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, el cual fue diligenciado por los apoderados de los procesos y certificados por la Secretaria Jurídica con corte a septiembre 30 de 2019 y aplicados en el mes de noviembre; los saldos de esta cuenta representan los procesos en contra del Municipio cuya probabilidad de pérdida a la fecha de medición es media-alta, razón por la cual se evidencia el saldo durante los meses siguientes, debido a que la medición se realiza una vez al año.

El detalle de las provisiones para litigios y demandas correspondientes al mes de agosto de 2020 es el siguiente:

PROVISIONES	ago-20	% PART.	ago-19	VARIACIÓN	% VAR.
LITIGIOS Y DEMANDAS	201,635,405,899	100.00%	354,765,172,764	-153,129,766,865	-43.16%
TOTAL	201,635,405,899	100%	354,765,172,764	-153,129,766,865	-43.16%

NOTA 12. OTROS PASIVOS

El detalle de los otros pasivos correspondientes al mes de agosto de 2020 es el siguiente:

OTROS PASIVOS	ago-20	% PART.	ago-19	VARIACIÓN	% VAR.
AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	592,166,931	0.23%	589,884,732	2,282,199	0.39%
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	32,138,025	0.01%	137,888,025	- 105,750,000	-76.69%
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	2,555,140,329	1.00%	3,742,308,921	- 1,187,168,592	-31.72%
RETENCIONES Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	243,765,292,919	95.32%	243,389,375,932	375,916,987	0.15%
BONOS PENSIONALES O CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES A CARGO DE COLPENSIONES EMITIDOS POR LA NACIÓN	-	0.00%	34,124,000	- 34,124,000	-100.00%
OTROS PASIVOS DIFERIDOS	8,781,755,086	3.43%	-	8,781,755,086	100.00%
TOTAL	255,726,493,290	100%	247,893,581,610	7,832,911,680	3.16%

Ingresos recibidos por anticipado

La variación que se presenta en la cuenta corresponde a Reclasificaciones de la cuenta por pagar, Aportes docentes y aportes patronales, de acuerdo al procedimiento aplicable en las cuentas sin situación de fondos de la secretaria de Educación, se debe registrar según sea el caso una cuenta por pagar o una cuenta por cobrar de la Fiduprevisora al Ministerio de Educación; a agosto de 2019 se reconoció una cuenta por pagar por valor de \$2.622.384.269 y en la vigencia de 2020 según instructivos PAC enviados por el Ministerio de Educación se presentó una cuenta por pagar en de \$1.329.077.763 la Fiduprevisora.

Retenciones y anticipos de impuestos

Las autorretenciones presentadas de forma mensual por los contribuyentes responsables del impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios, se reconocen en los estados financieros como un pasivo por concepto de anticipo, retenciones y saldos a favor, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal aprobado mediante Acuerdo 29 de 2015 en el artículo 54 y sus párrafos, los cuales son certificados por medio de los reportes generados por Asuntos Tributarios, una vez se efectúa el proceso de integración cada mes, relacionando las declaraciones presentadas por los contribuyentes por concepto de autorretención de Industria y comercio, Reteica, Sobretasa Bomberil y avisos y Tableros; dichos anticipos son descontables en la declaración anual presentada por los contribuyentes, momento en el cual, acorde a lo establecido en el Manual de Políticas Contables se reconoce el ingreso correspondiente para el Municipio.

La variación originada en el mes de agosto corresponde a la ampliación de los plazos de pago, permitiendo obtener recaudo de estos impuestos en el transcurso de la vigencia 2020. Los saldos se encuentran debidamente conciliados, acorde a la información suministrada por Asuntos Tributarios.

Otros pasivos diferidos

Este saldo viene desde diciembre de 2019, producto del Convenio Interadministrativo No. 1790 del 14/12/2018, celebrado entre la Gobernación de Risaralda y el Municipio de Pereira, pendiente por depurar según la norma de ingresos de transacciones sin contraprestación, transferencias; ya que de conformidad con lo estipulado en las cláusulas del convenio, se observar restricciones mas no condiciones y por tanto, acorde a la norma su reconocimiento debe ser realizado al ingreso, ya que la norma estipula que, "existen restricciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos, los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al cedente en el caso de que se incumpla la estipulación"; por tanto este saldo queda pendiente de depurar.

NOTA 13. PATRIMONIO

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas del patrimonio correspondientes al comparativo del mes de agosto:

PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	ago-20	% PART.	ago-19	VARIACIÓN	% VAR.
CAPITAL FISCAL	1,372,134,312,931	91.71%	1,372,134,312,931	-	0.00%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	- 148,761,653,859	-9.94%	- 299,927,893,896	151,166,240,037	-50.40%
RESULTADO DEL EJERCICIO	149,818,093,832	10.01%	196,697,973,062	- 46,879,879,230	-23.83%
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN	68,432,895,140	4.57%	56,627,178,257	11,805,716,883	20.85%
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS	69,811,476,702	4.67%	69,068,018,265	743,458,437	1.08%
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	- 15,257,441,047	-1.02%	-	- 15,257,441,047	100.00%
TOTAL	1,496,177,683,699	100%	1,394,599,588,619	101,578,095,080	7.28%

Resultados de ejercicios anteriores

Utilidades o excedentes acumulados

El movimiento de esta cuenta, Obedece a la reclasificación del valor del excedente o déficit de la vigencia anterior, junto con el mayor o menor valor generado según sea el caso, en la corrección de un error de un periodo contable anterior o por un cambio de política contable. Para el mes de agosto del 2020, en su gran proporción su variación corresponde a la reclasificación del excedente del ejercicio de la vigencia 2019.

Pérdidas o déficits acumulados

La Contaduría General de la Nación (CGN) emitió la Resolución 193 de mayo del 2016, por la cual se Incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable, por lo cual el Municipio de Pereira realizó la siguiente depuración contable, permanente y sostenible en la vigencia enero 2020 para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

La presente cuenta auxiliar representa una cifra importante dentro de la subcuenta DB Depuración Contable Menor Valor Anexo Res. 193 de 2016 CGN, expedida por la Contaduría General de la Nación, ya que los valores allí consignados se componen principalmente de menores valores generados en la corrección de un error de un periodo contable anterior o por un cambio de política contable.

Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados

La variación para esta cuenta, para el mes de agosto de 2020, corresponde a el Reconocimiento de la actualización del cálculo actuarial según lo establecido en la resolución 320 de 2019, se realizan los ajustes con certificación enviada por el fondo territorial de pensiones, Reconocimiento nomina pensionados actuales.

NOTA 14. PASIVOS CONTINGENTES

El detalle de las cuentas de orden acreedoras correspondientes al mes de agosto de 2020 es el siguiente:

PASIVOS CONTINGENTES	ago-20	% PART.	ago-19	VARIACIÓN	% VAR.
OTRAS OBLIGACIONES POR LITIGIOS O DEMANDAS	196,983,000,153	100.00%	2,057,659,022	194,925,341,131	9473.16%
TOTAL	196,983,000,153	100%	2,057,659,022	194,925,341,131	9473.16%

La variación de esta cuenta obedece a la medición realizada a los procesos en contra del Municipio acorde a lo estipulado en el Manual de Políticas Contables, al Anexo Operativo de procesos en contra diseñado en concordancia a los parámetros establecidos en la resolución 353 de noviembre de 2016 por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, el cual fue diligenciado por los apoderados de los procesos y certificados por la Secretaria Jurídica con corte a septiembre 30 de 2019 y aplicados en el mes de noviembre; los saldos de esta cuenta representan los procesos en contra del Municipio cuya probabilidad de pérdida a la fecha de medición es medio-baja, razón por la cual se evidencia el saldo durante los meses siguientes, debido a que la medición se realiza una vez al año.

NOTA 15. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS – PASIVO CONTINGENTE

El detalle de las cuentas de orden acreedoras correspondientes al mes de agosto de 2020 es el siguiente:

ACREEDORAS DE CONTROL	ago-20	% PART.	ago-19	VARIACIÓN	% VAR.
CONTRATOS PENDIENTES DE EJECUCIÓN	13,481,026,800	99.01%	60,075,008,571	-46,593,981,771	-77.56%
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL SOBRETASA AMBIENTAL	135,385,541	0.99%	1,919,466,063	- 1,784,080,522	-92.95%
TOTAL	13,616,412,341	100%	61,994,474,634	-48,378,062,293	-78.04%

Contratos pendientes de ejecución

La subcuenta Contratos pendientes de ejecución presenta una disminución del -77% con respecto al año 2019 debido a que solo quedaron en el periodo 2020 las vigencias futuras excepcionales que cumplieron las características contempladas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y que fueron aprobadas por la subsecretaria de asuntos financieros del Municipio de Pereira.

Otras cuentas acreedoras de control - sobretasa ambiental

La variación más significativa de esta cuenta, se encuentra reflejada en la cuenta auxiliar Porcentaje ambiental al impuesto predial área metro, correspondiente a la liquidación del porcentaje del Impuesto Predial con destino al área Metropolitana, la variación originada obedece a los saldos liquidados por dicho concepto, los cuales disminuyen en la medida que los contribuyentes cancelan el impuesto, acorde a la certificación de cartera enviada por Asuntos Tributarios.

NOTA 16. INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN

Los ingresos originados por Transacciones Sin Contraprestación, así como las Transacciones Con Contraprestación fueron reconocidos contablemente de acuerdo a cada uno de los hechos económicos que los originaron, dando cumplimiento a lo estipulado en la Política Contable del Municipio de Pereira y al Nuevo Marco de Regulación para Entidades de Gobierno, para ello nos permitimos revelar los saldos con corte 31 de agosto de 2020.

El reconocimiento de los ingresos Tributarios y No Tributarios de los diferentes impuestos, se realiza por medio del proceso de integración que se efectúa mensual; los saldos se encuentran debidamente conciliados y ajustados acorde a la información suministrada y

certificada por Asuntos Tributarios.

El comparativo de agosto de 2020 y 2019 presenta una disminución por valor de \$3.779.794.032 originada por los siguientes conceptos:

INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	ago-20	% PART.	ago-19	VARIACIÓN	% VAR.
INGRESOS FISCALES	287,525,110,602	44.46%	325,894,420,283	-38,369,309,681	-11.77%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	314,491,298,679	48.63%	273,295,845,051	41,195,453,628	15.07%
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	9,614,217,213	1.49%	9,016,774,741	597,442,472	6.63%
OTROS INGRESOS	35,093,896,745	5.43%	42,297,277,196	- 7,203,380,451	-17.03%
TOTAL	646,724,523,239	100%	650,504,317,271	- 3,779,794,032	-0.58%

Operaciones interinstitucionales

Cuenta puente fls - Funcionamiento fls

Para el mes de agosto, se refleja una variación significativa en esta cuenta, esta se utiliza para dar vuelta a los comprobantes contables que se realizan en el Municipio de Pereira, debido a que en estos comprobantes registran cuentas del Municipio contra las cuentas del Fondo Local de Salud, por tal motivo se deben utilizar las cuentas puentes para su debido registro contable, además, según la Resolución 135 de 2016 de la CGN la Alcaldía de Pereira debe llevar en segundo plano la Contabilización de los Recursos transferidos para el Régimen Subsidiado de Salud.

NOTA 16.1 INGRESOS FISCALES

El detalle de las cuentas de ingresos fiscales correspondientes al mes de agosto de 2020 es el siguiente:

INGRESOS FISCALES	ago-20	% PART.	ago-19	VARIACIÓN	% VAR.
TRIBUTARIOS	260,510,692,050	90.60%	202,602,819,872	57,907,872,178	28.58%
NO TRIBUTARIOS	27,083,664,508	9.42%	123,517,713,514	- 96,434,049,006	-78.07%
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	- 69,245,956	-0.02%	- 226,113,103	156,867,147	-69.38%
TOTAL	287,525,110,602	100%	325,894,420,283	- 38,369,309,681	-11.77%

Tributarios.

Dentro de este grupo, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera positiva o negativa la cuenta, correspondientes a:

Impuesto de industria y comercio - Impuesto de avisos, tableros y vallas - Sobretasa bomberil

Impuesto de Industria y Comercio y sus Complementarios, representado por el reconocimiento de los derechos exigibles por el Municipio a los contribuyentes obligados a presentar y pagar dicho impuesto acorde a lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal aprobado mediante Acuerdo 29 de 2015, especialmente en el Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas.

En el mismo sentido, la variación obedece al cruce de los anticipos realizados por los

contribuyentes por concepto de Impuesto de Industria y Comercio por 488%, Impuesto de Avisos Tableros y Vallas 738%, e Impuesto de Sobretasa Bomberil 599%, los cuales son descontados en la declaración anual; acorde a lo establecido en el Manual de Políticas Contables se disminuye el pasivo y se reconoce el ingreso correspondiente para el Municipio.

Otra variable que se presenta en este mes, obedece a la actual emergencia económica y sanitaria ocasionada por el Covid-19, debido que los contribuyentes no están presentando sus declaraciones anuales en los mismos términos de la vigencia 2019, de acuerdo a la ampliación de los plazos otorgados en este sentido por el Municipio de Pereira.

Impuesto de espectáculos públicos

Los ingresos de esta cuenta están dados, por los permisos que se dan para que se den espectáculos públicos en el municipio. La emergencia en salud, originada en el Covid19, originó una disminución por estos conceptos en el Municipio, dado que es prohibido en los decretos nacionales y locales este tipo de actividad.

Impuesto a publicidad exterior visual

Se reconoce un menor valor de los ingresos con corte a agosto del año 2020, comparado con el mismo periodo del 2019, El hecho generador de éste es la publicación masiva que se hace a través de elementos visuales como Leyendas, inscripciones, dibujos, fotografías, signos o similares, visibles desde las vías de uso público bien sean peatonales o vehiculares, terrestres o aéreas y que se encuentren montadas o adheridas a cualquier estructura fija o móvil, la cual se integra física, visual, arquitectónica y estructural mente al elemento que lo soporta, siempre y cuando tenga una dimensión igual o superior a ocho metros cuadrados (8m²) y tengan lugar en la jurisdicción del Municipio de Pereira. En el 2019 las elecciones fueron un gran dinamizador de este impuesto.

Otros impuestos municipales

En este grupo se reconoce los ingresos por conceptos como la Participación en Plusvalía, la participación en el Impuesto al Cigarrillo, y lo referente a los Deberes Urbanísticos.

Constituyen hechos generadores de la participación en plusvalía, las decisiones administrativas que configuran acciones urbanísticas y que autorizan específicamente ya sea a destinar el inmueble a un uso más rentable, o bien incrementar el aprovechamiento del suelo, de acuerdo con lo que se estatuya formalmente en el respectivo Plan de Ordenamiento o en los instrumentos que lo desarrollen. Para el año 2020, y como consecuencia del aislamiento obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, no se han generado ingresos por este concepto, lo que a agosto del 2019, tenía un valor de \$149.394.613 y en el 2020 \$94.608.877.

Con relación al impuesto del cigarrillo se evidencia una disminución por valor de \$100.604.403, en dicho recaudo, traslado que realizó el Departamento durante este periodo del 2020.

El impuesto por los deberes urbanísticos refleja una disminución del 60% a pasar de \$266.822.412 en el 2019 a \$107.993.434 en el 2020, como consecuencia del aislamiento obligatorio decretado por el Gobierno Nacional

No tributarios.

Dentro de este grupo, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera positiva o negativa la cuenta, correspondientes a:

Tasas

Para el año 2020, se evidencia una disminución en los valores recaudados por zonas de permitido parque y el aprovechamiento económico del espacio público. El Covid19, obligó al municipio a decretar el aislamiento obligatorio y dichas zonas de parqueo permitido se levantaron y no existieron recaudos al finalizar el mes de marzo y tampoco en los meses de abril, mayo, al igual que no existió el cobro por aprovechamiento económico del espacio público durante este periodo.

Multas

Se reconoce los mayores valores en ingresos de multas, al mes de agosto de 2020, con relación a agosto de 2019, en especial de lo establecido como comparendos del código nacional de policía, gran dinamizador de este ingreso, y producto de las medidas correctivas impuestas al incumplimiento de los ciudadanos del aislamiento obligatorio, decretado por el Gobierno Nacional.

Intereses

Los intereses generados por las diferentes rentas del Municipio, debido al reconocimiento de los intereses por mora y no cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal por parte de los contribuyentes responsables de los diferentes impuestos, presenta una disminución de 89% en el mes de agosto de 2020, específicamente en lo relacionado con los intereses del impuesto de Predial, Industria y Comercio y Sobretasa Bomberil, de acuerdo a los beneficios otorgados mediante el Decreto Municipal 640 del 04 de junio de 2020 frente a la actual crisis ocasionada por Covid-19, donde no se generan intereses de mora y así mismo se condonan intereses de deudas anteriores.

En cuanto a la variación de Alumbrado Público, se presenta un aumento de 2.785%, debido a que en la vigencia 2019, solo se reconocían los intereses de Alumbrado Público No Regulado a través de Integración de los ingresos; para la actual vigencia se reconocen los intereses de Alumbrado Público Regulado y No Regulado, razón por la cual se genera esta variación.

Sanciones

Las sanciones generadas por las diferentes rentas del Municipio, por incumplimiento de lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal, presentan una disminución de 96% con respecto al mes de agosto de la vigencia 2019, de acuerdo a los beneficios otorgados mediante el Decreto Municipal 640 del 04 de junio de 2020 frente a la actual crisis ocasionada por Covid-19, donde no se generan sanciones por incumplimiento de los vencimientos de las vigencias anteriores.

Contribuciones

Variación de -100% generada en el Impuesto de Valorización debido a que, en la vigencia de 2019, se realizaron ajustes a los saldos de este impuesto, los cuales se reconocieron como ingreso de ese periodo; para la vigencia 2020, no se presentan ajustes a realizar que afecten esta cuenta.

Cuota de Fiscalización y Auditaje

Comprende los valores que se reconocen mes a mes en la cuenta de ingresos de cada una de las Entidades que deben de hacer la contribución especial como cuotas de Fiscalización y Auditaje, el saldo de esta cuenta a agosto 31 de 2020 es de \$574.949.798, se aclara que para este mes el saldo no tuvo variación, ya que, no se realizó reconocimiento debido a la demora

en la entrega de la información, este se realizara en el mes de septiembre de 2020.

Renta del monopolio de juegos de suerte y azar

En esta cuenta se realiza el reconocimiento del ingreso a favor del Municipio de Pereira correspondientes a Sorteos, los cuales tiene beneficios a terceros residentes en el Municipio, por tal motivo a la Alcaldía de Pereira se le transfieren ciertos porcentajes de esos sorteos para la administración de los recursos destinados al Régimen Subsidiado de Salud, además, de los programas de salud Etesa por medio de Resolución Expedida por Coljuegos, en los cuales se realiza el reconocimientos de las transferencia Con situación y Sin situación de fondos provenientes de los recaudos de derechos de explotación de Juegos Localizados u Operados por Internet, este reconocimiento se realiza siguiendo la Normatividad Vigente del Fondo Local de Salud, a la fecha se presenta un disminución de los trasferencia realizadas al Municipio de Pereira correspondiente a un -38%, esto se presenta por menores juegos de azar realizados en el Territorio.

Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Se reconoce menores valores por los ingresos derivados de las taquillas del parque del café de Pereira, fondos especiales y fondo especial de bomberos y áreas de cesión, esa disminución tiene que ver con el aislamiento obligatorio decretado por el Gobierno Nacional y la Alcaldía de Pereira, producto de la calamidad en salud dada por el Covid19, los escenarios deportivos, como el parque del café, no han sido habilitados todavía y la dinámica de la construcción también tiene incidencia en el recaudo de las áreas de cesión.

Devoluciones y Descuentos

En esta cuenta se reconocen las devoluciones realizadas a los contribuyentes de los diferentes impuestos, bien sea porque se presenta mayor valor pagado o por algún tipo de compensación, para el mes de agosto de 2020, debido a la crisis económica y sanitaria ocasionada por Covid-19, las solicitudes de devoluciones de los diferentes impuestos disminuyeron con respecto al mismo mes del año 2019, en vista de la disminución del recaudo de impuestos, toda vez que estas se encuentran directamente relacionadas.

NOTA 16.2. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Las Transferencias que provienen del Sistema General de Participación- SGP constituyen ingresos de transacción sin contraprestación para el Municipio de Pereira, para la financiación de los servicios de Salud, Educación, Propósito General, Alimentación Escolar y Agua Potable y Saneamiento Básico. Recursos autorizados mediante Documentos de Distribución SGP 43, 44 y 45 de 2020 los cuales se encuentran publicados en la página del Departamento Nacional de Planeación.

Presenta un incremento por valor de \$41.195.453.630 discriminado en los siguientes conceptos:

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	ago-20	% PART.	ago-19	VARIACIÓN	% VAR.
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	222,208,870,691	70.66%	197,288,177,916	24,920,692,775	12.63%
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	117,923,547	0.04%	719,686,260	- 601,762,713	-83.61%
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	73,296,257,710	23.31%	56,393,456,630	16,902,801,080	29.97%
OTRAS TRANSFERENCIAS	18,868,246,732	6.00%	18,894,524,244	- 26,277,512	-0.14%
TOTAL	314,491,298,680	100%	273,295,845,050	41,195,453,630	15.07%

Sistema general de participaciones

Dentro de este grupo, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera positiva o negativa la cuenta, correspondientes a:

Participación para salud

La variación se debe que en la vigencia 2020 no hubo participación por concepto de Prestación de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda y financiación del subsidio a la oferta y en la vigencia 2019 si hubo dicha participación reconociendo mensualmente \$200.476.036,25, para un saldo al mes de agosto de \$1.603.808.290.

Participación para educación

La variación se debe que para el mes de agosto de la vigencia 2020 hubo un mayor valor reconocido por concepto de Gratuidad de \$6.237.201.859, mientras que en la vigencia 2019 fue de \$4.575.680.801 presentando una variación de 36,31%.

Programas de alimentación escolar

La variación de la cuenta Alimentación Escolar del 67.46%, se debe a que en el mes de abril de la vigencia 2020 se reconoció un transferencia adicional correspondiente al programa de alimentación escolar PAE por valor de \$471.603.695, de acuerdo al anexo 2 de la resolución 006 del 25-03-20 «Por la cual se modifican transitoriamente “Los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE”» en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del COVID-19

“Permitir que el Programa de Alimentación Escolar se brinde a los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en el sector oficial en cualquiera de las modalidades establecidas en ésta resolución, para su consumo en casa, durante la vigencia del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica y hasta tanto, permanezca vigente la medida de aprendizaje en casa, derivada de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, a fin de seguir aportando el complemento alimentario recibido en condiciones académicas normales”.

Sistema general de regalías

la variación más significativa de esta cuenta, se da en la cuenta para ahorro pensional territorial, en la cual, el municipio de Pereira ha reconocido los recursos del sistema general de regalías de ley 1942/2018 para el cubrimiento del pasivo pensional. en la vigencia 2019 se reconoció la totalidad de los recursos de la onceava por lo cual se evidencia una variación negativa del 84%

NOTA 16.3. INGRESOS RECIBIDOS CON CONTRAPRESTACIÓN

Corresponden a ingresos originados por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones entre otros. El comparativo de agosto de 2020 y 2019 presenta una disminución por valor de \$7.203.380.451 originada en los siguientes conceptos:

INGRESOS CON CONTRAPRESTACION	ago-20	% PART.	ago-19	VARIACIÓN	% VAR.
FINANCIEROS	19,401,671,538	55.29%	21,138,224,674	- 1,736,553,136	-8.22%
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	537,163,045	1.53%	3,281,762,707	- 2,744,599,662	-83.63%
INGRESOS DIVERSOS	15,062,690,169	42.92%	17,579,470,923	- 2,516,780,754	-14.32%
EXTRAORDINARIOS	82,269,423	0.23%	145,100,000	- 62,830,577	-43.30%
REVERSION DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	10,102,570	0.03%	152,718,892	- 142,616,322	-93.38%
TOTAL	35,093,896,745	100%	42,297,277,196	- 7,203,380,451	-17.03%

Financieros

Dentro de este grupo, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera positiva o negativa la cuenta, correspondientes a:

Intereses sobre depósitos en instituciones financieras

Se presentó disminución en el mes de agosto una variación -39.36% intereses y rendimientos financieros generados del periodo de agosto 2020 de las cuentas del Municipio de Pereira. Ocasionada efectos económicos producidos por la pandemia del COVID-19. Situación que se refleja en la consolidación de estados financieros.

Rendimiento efectivo préstamos por cobrar

la variación en esta cuenta, se presenta por pago de intereses de contratos de empréstito a nombre de VHZ Ingeniería SAS, por disminución del saldo de capital.

Rendimiento efectivo, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral)

La variación se presenta por la causación de dividendos por acciones en el terminal de transportes de Pereira y la central hidroeléctrica de caldas.

Rendimiento de cuentas por cobrar al costo

La variación de las cuentas de intereses central minorista corresponde al reconocimiento de cuentas por cobrar de admisiones tercero para paso acumulado de impuestos por concepto de interés de bienes inmuebles y Ajuste capital según certificación Dirección Bienes Muebles último mes facturado julio 2020, con un saldo de \$ 203.196.637,00, cifra expresada en pesos a 31 de agosto de 2020.

Ajuste por diferencia en cambio

Este ingreso presenta una disminución de 76.94%, generada por diferencia en cambio de Euros a pesos del saldo disponible en la cuenta de compensación Bancolombia Panamá para el proyecto Megacable, la diferencia está directamente relacionada con el saldo disponible a 31 de julio y a las tasas de cambio del Banco de la Republica, para esta vigencia no se ha requerido adquirir Euros para pagar al proveedor del proyecto, por tal razón los saldos disponibles en la cuenta han disminuido con respecto al mismo mes del año anterior.

Ingresos diversos

Dentro de este grupo, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera positiva o negativa la cuenta, correspondientes a:

Cuotas partes de pensiones

El Fondo Territorial de Pensiones ha venido realizando cobros de cuotas partes pensionales a las diferentes entidades y se observa un crecimiento en relación con el 2019 del 132%

Otros ingresos diversos

La disminución a agosto de 2020 con relación a agosto de 2019, es debido al ajuste que se hace en el 2019 por valor de \$1.107.804.152, producto de la de cancelación de cuentas por pagar de saldos y reservas excepcionales y cuentas por pagar con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2017, esto es porque las obligaciones contraídas en la vigencia 2017 expiraron al cierre de la vigencia 2018 de conformidad con el artículo 106 del Acuerdo No. 8 de 2014 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), el cual establece "las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por el órgano competente del Presupuesto General del Municipio, que no se ejecuten durante el año de su vigencia fenecerán". Refleja adicionalmente en este grupo de cuentas, una disminución en los ingresos recibidos por concepto de incorporación y revaluación de bienes inmuebles.

Por otra parte, en la cuenta auxiliar Incorporación y Revaluación Bienes Inmuebles, acumula los valores de las incorporaciones de bienes inmuebles por procesos de liquidación obligatoria ante los juzgados del Municipio de Pereira en donde le adjudican al municipio de Pereira, un porcentaje de la propiedad en común y proindiviso, reconocidas en los activos mediante la cuenta Propiedades, planta y equipo no explotados, además de los reconocimientos de las áreas de cesión obligatorias y gratuitas al Municipio, aprobadas y señaladas en los planos urbanísticos por parte de la autoridad urbanística, con una destinación pública y usos específicos como vías, zonas verdes (parques), reconocidas en los activos del Municipio en los Bienes de uso público del Municipio de Pereira.

Reversión de las pérdidas por deterioro de valor

En esta cuenta se reconocen los saldos por reversión de deterioro de las cuentas por cobrar cuando haya lugar, la variación originada del -100% obedece a que en la vigencia 2019, se realizó reversión de deterioro de las cuentas por cobrar, debido a depuración de saldos de cartera que se encontraban deteriorados por incertidumbre de recaudo, y para lo cual de acuerdo al manual de políticas contables, se debe reconocer deterioro del mismo, hasta que se extinga el derecho de cobro, una vez se determina que es incobrable, se reversa el deterioro y se da de baja a la cuenta por cobrar; para la actual vigencia no se presentaron reversiones.

NOTA 17. GASTOS

La composición de los gastos de agosto de 2020 es la siguiente:

GASTOS	ago-20	% PART.	ago-19	VARIACIÓN	% VAR.
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	64,743,323,358	13.03%	65,775,714,904	- 1,032,391,546	-1.57%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	15,260,038,602	3.07%	12,616,599,115	2,643,439,487	20.95%
TRANSFERENCIAS	17,314,203,216	3.48%	3,419,375,046	13,894,828,170	406.36%
GASTO PUBLICO SOCIAL	376,597,033,676	75.79%	352,522,736,114	24,074,297,562	6.83%
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	13,183,248,907	2.65%	12,160,862,341	1,022,386,566	8.41%
OTROS GASTOS	9,808,581,649	1.97%	7,311,056,688	2,497,524,961	34.16%
TOTAL	496,906,429,408	100.00%	453,806,344,208	43,100,085,200	9.50%

De administración y operación

Dentro de este grupo, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera positiva o negativa la cuenta, correspondientes a:

Prestaciones sociales

La cuenta Cesantías, presenta un incremento del 258%, en comparación con el año 2019, esto obedece a que a partir del mes mayo de la vigencia se realizará la provisión de las cesantías retroactivas de los empleados del Municipio de Pereira.

Gastos de personal diversos

La cuenta dotaciones presenta una disminución del -100%, esa variación obedece a que en el mes agosto no se ha realizado el reconocimiento de la dotación.

En el mes de junio de 2019 se realizó actualización del cálculo actuarial el cual a la fecha se encuentra pendiente considerando que la página del Ministerio de Hacienda se encuentra en actualización presentándose una variación del 100% con respecto a la vigencia del 2020.

Generales

En la cuenta Materiales y Suministros, La variación de -51.83% se debe a que en la vigencia agosto 2019 se registró un mayor valor por compras de materiales y suministros comparados con la vigencia 2020 donde hubo un menor valor por este concepto, entre las más significativas tenemos:

entrada por compra 6092 contrato adicional No. 98494 adición no.1 y prórroga 2 al contrato de suministro no. 5340 del 06 de diciembre de 2018 cuyo objeto es suministro e instalación de mobiliario y adecuaciones locativas para acondicionar las distintas dependencias del municipio de Pereira, suscrito entre el municipio de Pereira y ofi archivo S.A.S. por valor de 45.517.500

contrato de suministro no. 5340 por concepto de suministro e instalación de mobiliario y adecuaciones locativas para acondicionar las distintas dependencias del municipio de Pereira, suscrito entre el municipio de Pereira y ofi archivo S.A.S por valor de \$260.636.837 con fecha del 14/05/2019.

En la cuenta reparaciones, La variación del 100% en la vigencia actual corresponde al contrato de obra No. 436 consorcio Jesús por concepto de realizar obras de adecuación mantenimiento y reparaciones locativas en el centro cultural Lucy tejada del municipio de Pereira por valor de 281.353.561

La cuenta Arrendamiento operativo, La variación de -73.05% se debe al valor acumulado en la cuenta arrendamiento operativo para la vigencia de enero a agosto de 2019, se contaba con el arrendamiento de inversiones medicas del Risaralda de un área de 780 m2 del piso no1 del edificio clínica Risaralda, ubicado en la calle 19 no 5-13, conformado por las matrículas inmobiliarias números 290-74410, 290-74411 y 290- 19801

La cuenta Elementos de aseo, lavandería y cafetería, La variación de 812.62% corresponde al incremento durante los meses de junio, julio y agosto de 2020 en la cuenta de utensilios de aseo y protección por concepto de suministro de insumos y elementos de protección personal para atender la calamidad pública por Covid 19 decreto 255 del 17 de marzo de 2020.

Y en la cuenta víveres, rancho y licores por concepto de suministro de los elementos que componen los mercados y kits de ayudas humanitarias, para la atención de las emergencias ocurridas en el municipio de Pereira.

Impuestos, contribuciones y tasas

Comprende los valores que el Municipio de Pereira le transfiere a la Contraloría Municipal por concepto de cuotas de fiscalización y Auditaje de las Entidades obligadas a pagarla y la del Municipio.

El saldo a 31 de agosto de 2020, corresponde al valor de las trasferencias que se le han realizado a la Contraloría Municipal de Pereira por concepto de las cuotas mensuales de las Entidades obligadas a esta contribución y el gasto del Municipio correspondiente a la vigencia 2020 por valor de \$2.625.820.433.

Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.

Conforme al nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, lo correspondiente a depreciaciones, amortizaciones y provisiones, ya se contabilizan directamente en el gasto, diferente al RCP precedente que se contabilizaban en el patrimonio de la entidad. Conforme al nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, lo correspondiente a depreciaciones, amortizaciones y provisiones, ya se contabilizan directamente en el gasto, diferente al RCP precedente que se contabilizaban en el patrimonio de la entidad.

Depreciación de propiedades, planta y equipo

La cuenta de depreciación de propiedades, planta y equipo, representa el -7.00% del grupo deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, en razón al proceso normal ejecutado directamente en el sistema de información, conforme a la conciliación entre los módulos de Contabilidad y Recursos Físicos, y de forma mensual, acorde al Manual de Políticas Contables y lo expuesto en las revelaciones de propiedad, planta y equipo – bienes inmuebles y bienes muebles; así las cosas, a continuación se especifica cada subcuenta.

Depreciación de bienes de uso público en servicio

La cuenta de depreciación de bienes de uso público en servicio, tiene una representación significativa en el grupo de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, así mismo e inmerso en la presente cuenta, es posible evidenciar que la subcuenta red de aeroportuaria contiene la mayor variación en la cuenta, en razón a reconocimientos e incorporaciones relevantes aprobadas por los Comités de Sostenibilidad Contable en la vigencia 2019, como el proyecto de Remodelación del Aeropuerto Internacional Matecaña; además del proceso normal de depreciación ejecutado directamente en el sistema de información, conforme a la conciliación entre los módulos de Contabilidad y Recursos Físicos, y de forma mensual, acorde al Manual de Políticas Contables y lo expuesto en las revelaciones de bienes de uso público.

Transferencias

El reconocimiento de la liquidación del 15% correspondiente a Impuesto Predial con destino a la Carder, hasta el mes de julio de 2019 se registraba en cuentas de orden, así como las transferencias realizadas a dicha entidad se disminuían de las cuentas de orden, a partir del mes de agosto de 2019, dando cumplimiento a la Resolución 593 de 2018, en el momento del recaudo del Impuesto Predial, se reconoce gasto correspondiente a la transferencia para la Carder.

Operaciones interinstitucionales

Funcionamiento

Se presento una variación significativa en la cuenta auxiliar Funcionamiento salud (fls), esta cuenta se utiliza para dar vuelta a los comprobantes contables que se realizan en el Municipio de Pereira, debido a que en estos comprobantes registran cuentas del Municipio contra las cuentas del Fondo Local de Salud, por tal motivo se deben utilizar las cuentas puentes para su debido registro contable, además, según la Resolución 135 de 2016 de la CGN la Alcaldía de Pereira debe llevar en segundo plano la Contabilización de los Recursos transferidos para el Régimen Subsidiado de Salud, esta cuenta presenta una variación del 140% debido a un aumento de registros contables en los cuales se le deben dar vuelta para dejar los valores correspondientes en las cuentas del FLS y las del Municipio.

Inversión

El saldo de la cuenta con corte a 31 de agosto de 2020 por valor de \$ 341.567.259, corresponde a la transferencia al fondo de servicios educativos de las instituciones educativas del municipio de Pereira.

NOTA 17.1. GASTO PUBLICO SOCIAL

La composición del gasto público social de agosto de 2020 es la siguiente:

GASTO PUBLICO SOCIAL	ago-20	% PART.	ago-19	VARIACIÓN	% VAR.
EDUCACION	180,125,221,528	47.83%	175,644,401,834	4,480,819,694	2.55%
SALUD	130,368,868,756	34.62%	111,732,387,849	18,636,480,907	16.68%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1,490,997,730	0.40%	1,743,749,998	- 252,752,268	-14.49%
VIVIENDA	1,514,638,930	0.40%	7,288,761,534	- 5,774,122,604	-79.22%
RECREACION Y DEPORTE	1,527,234,702	0.41%	3,248,308,044	- 1,721,073,342	-52.98%
CULTURA	3,419,036,775	0.91%	3,956,928,707	- 537,891,932	-13.59%
DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	57,263,303,115	15.21%	48,828,426,502	8,434,876,613	17.27%
MEDIO AMBIENTE	381,732,140	0.10%	79,771,647	301,960,493	378.53%
SUBSIDIOS ASIGNADOS	506,000,000	0.13%	-	506,000,000	100.00%
TOTAL	376,597,033,676	100%	352,522,736,115	24,074,297,561	6.83%

Vivienda

En esta cuenta se realiza el registro de todos los gastos realizados en los encargos fiduciarios, creados con el fin de administrar todos los recursos a nombre del Municipio de Pereira, para la realización de proyectos de Vivienda Social, la variación presentada para este mes de agosto de 2020, corresponde a la disminución en el registro de gastos o pagos realizados con estos recursos.

Recreación y Deporte

La disminución de esta cuenta, se ve reflejada en la cuenta auxiliar Edificaciones, porcentuada negativamente en 100%, el Municipio de Pereira celebró el contrato de obra número 4598 de 2018, con objeto de obras de mantenimiento y reparaciones al techo del estadio Hernán Ramírez Villegas, con la entidad CONTECNICA S.A.S, para la vigencia 2019 se realizó adición o reducción de obra la cual no pudo tener una fecha de terminación superior a 31 de diciembre 2019, la cuantía corresponde al registro del pago de acta de recibo final, la entidad no tiene que incurrir nuevamente en gastos para la vigencia 2020 dentro de la misma mensualidad del año anterior

NOTA 17.2 OTROS GASTOS

La composición de los otros gastos de agosto de 2020 es la siguiente:

OTROS GASTOS	ago-20	% PART.	ago-19	VARIACIÓN	% VAR.
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	869,992,195	8.87%	4,126,413,398	-3,256,421,203	-78.92%
FINANCIEROS	7,662,578,381	78.12%	2,425,950,082	5,236,628,299	215.86%
GASTOS DIVERSOS	1,276,011,073	13.01%	758,693,208	517,317,865	68.19%
TOTAL	9,808,581,649	100%	7,311,056,688	2,497,524,961	34.16%

Ajuste por diferencia en cambio

La disminución de 79% corresponde a la diferencia en cambio generada al saldo disponible en Euros de la cuenta de compensación de Bancolombia Panamá, con corte a agosto 31/20 de acuerdo a las tasas de cambio establecidas por el Banco de la Republica.

Financieros

Los recursos administrados por el Fonpet son afectados financieramente en los mercados bursátiles con ocasión de la pandemia generada por el COVID-19, presentando pérdida por valor de \$5.840.262.841, generando una variación negativa del 100%.

Gastos diversos

En esta cuenta del gasto se reconocen los saldos por sentencias y conciliaciones a cargo del Municipio y a favor de los demandantes de los diferentes procesos, para el mes de agosto de 2020 se presenta una disminución de 71%, la cual se genera de acuerdo al proceso y al valor pagado del mismo, con respecto al saldo reconocido como provisión acorde a la medición realizada por los apoderados del Municipio, la cual se realiza una vez al año.

En el momento del pago de dichos procesos, se puede presentar que el saldo pagado es mayor al valor reconocido anteriormente, o que el proceso que están cancelando no se encuentra reconocido en los Estados Financieros, bien sea porque cuando se realizó la medición dicho proceso no se encontraba adelantado para estimar un valor a pagar, o porque el proceso surgió después de la medición.

Por otra parte, la cuenta diversos se utiliza para organizar errores en cuentas reales, para este mes se evidencia un incremento del 65838% en la utilización de esta cuenta, esto se presenta por ajustes por Estampillas e ICA realizados en el mes de Enero del 2020, además, también se realizó cierre del cuenta 2440024501 y 2440024502.